



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

72
ANIVERSARIO
CAEN-EPG

“Las ideas se
exponen
no se imponen”

Revista CUADERNOS DE TRABAJO - N° 19
31 de octubre de 2022

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD NACIONAL



PERÚ

Ministerio de Defensa



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
CAEN-EPG
Revista CUADERNOS DE TRABAJO
N°19

Director General CAEN-EPG
Gral Div Walter Astudillo Chávez

Director de Investigación Académica
CAEN-EPG
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Director Revista Académica
Cuadernos de Trabajo
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Editor
Mg. Fernando Elías Zegarra López

Corrección de Estilo
Lic. Kelly Rosa Figueroa Almonacid

Diagramador
Bach. Luis David Ochoa Modesto

CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación: pp. 4-5

PP. 6-18



¿Por qué la seguridad y la defensa nacional no es prioritaria en el sentimiento del peruano?

Armando Bautista Mendoza

PP. 19-38



La cultura de seguridad y defensa nacional y el proyecto educativo regional concertado de la región Puno 2017-2025.

Carlos Martín Morales Castillo

PP. 39-46



Formación en inteligencia económica financiera para la seguridad nacional.

Braggi A. Bamberger Vargas

PP. 47-54



Importancia de la educación para el desarrollo y seguridad nacional.

Edwin Cruz Aspajo

PP. 55-74



Impulsores del cambio en los sistemas educativos.

Jordy Vilchez Astucuri, Yiem Ataucusi Ataucusi
Victor Manuel Raico Arce, Hans Stehli Torrecilla
Milagros Estrada Ramos

PP. 75-86



Seguridad nacional y la crisis energética.

Oscar Diez Pérez

Presentación

Fernando Elías Zegarra López

De acuerdo a nuestra máxima norma nacional, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Con este propósito se debe preparar a los habitantes del Perú para la vida y el trabajo, fomentar su solidaridad, formación ética y cívica, así como la enseñanza de la Constitución Política y del respeto a los derechos humanos.

La educación busca –entre otros– la adquisición de conocimiento, y este constituye un factor crítico para implementar cualquier actividad, situación que debe obligar –a todas las autoridades y sociedad en general– a procurar su impulso, pues finalmente el conocimiento es una herramienta esencial para el desarrollo de nuestro pueblo.

¿Está nuestro país en los niveles adecuados de educación para garantizar el desarrollo? ¿Para la Seguridad Nacional? Evidentemente que no: el ranking de universidades, el resultado de la prueba PISA y su limitada participación en el Sistema de Defensa Nacional son evidencias de tal realidad. Por tal motivo, en el mes en que el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado cumple un nuevo aniversario institucional, presentamos cinco artículos referidos al tema, y además un análisis respecto a las consecuencias del conflicto entre Ucrania y Rusia.

En primer lugar Armando Bautista nos presenta un análisis de las razones por las que considera que la seguridad y la defensa nacional no son prioritarias en el sentimiento del peruano, planteando que el Estado mediante sus instituciones, debe realizar mayores esfuerzos para proteger los derechos individuales de las personas que habitan nuestro país, de manera que constituya una circunstancia generadora de empatía y compromiso.

Carlos Morales destaca que en el Gobierno Regional de Puno, se desvía la funcionalidad de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, dispuesta por ley para todas las entidades, denominándola como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, lo cual coloca en segundo plano a la implementación de acciones en favor de la educación, en materia de Seguridad y Defensa Nacional, y la respectiva coordinación con el sistema educativo regional.

Por su lado, Braggi Bamberger pone en relieve la importancia de la formación del analista en inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional, tanto para el sector privado como público, ya que es necesario contar con elementos capacitados para determinar proyecciones que faciliten la toma de decisiones en el nivel estratégico.

Al analizar la importancia de la educación para la Seguridad Nacional, Edwin Cruz observa que la débil cultura de Seguridad Nacional en la población trae como consecuencia que la sociedad peruana no tenga una adecuada conciencia de seguridad y la considere como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas, en virtud de lo cual se hace necesario fortalecer al Sistema de Defensa Nacional, teniendo como base fundamental a la educación.

Igualmente, presentamos la magnífica colaboración de Jordy Vilchez Astucuri, Yiem Ataucusi Ataucusi, Victor Manuel Raico Arce, Hans Stehli Torrecilla y Milagros Estrada Ramos, todos ellos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que nos describen dos tendencias que han surgido en los últimos años y que están impulsando cambios en el sistema educativo: la incorporación de la tecnología en la educación y el desarrollo de nuevos modelos y metodologías educativas. Destacan que, con el advenimiento de la llamada Cuarta Revolución Industrial o Revolución 4.0, el sistema laboral está cada vez más automatizado y digitalizado, por lo que en el futuro se demandará que la fuerza laboral posea nuevas habilidades, tales como: pensamiento crítico, resolución de problemas, uso, monitoreo y control de la tecnología, entre otras.

Finalmente, Óscar Díez analiza el trasfondo geopolítico que se explica más allá de la relación conflictiva entre Ucrania y Rusia, y señala la existencia de algunos factores críticos de la Seguridad Nacional que han sido expuestos en la crisis internacional, como la vulnerabilidad en la dependencia de la cadena de suministros global –en materia de productos energéticos y alimenticio– que son estratégicos para nuestra población y la cadena productiva nacional, para lo cual analizó informes internacionales, tales como los de la OCDE y la CEPAL; y en el Perú, los informes del BCRP, el INEI y el COMEX, los que permitieron determinar el grado de afectación socioeconómica nacional, así como los niveles de dependencia de las importaciones específicas de commodities estratégicos para la Seguridad Nacional, al igual que revisar los niveles inflacionarios producto del conflicto entre esos dos países.

A lo largo de nuestra vida republicana, la primacía de la realidad nos demuestra que la educación en el país requiere ser impulsada para que pueda contribuir –efectivamente– con el Desarrollo y la Seguridad Nacional; y para ello, es necesario robustecer la identidad nacional, por ser una condición básica para la gestión eficiente de los medios, y por ende la concreción de los fines del Estado.

El sentido de la aceptación consciente de la pertenencia a la nación peruana, que usualmente suele manifestarse cuando juega nuestra selección de fútbol, se construye con el adecuado estudio de nuestra historia, el conocimiento de la Constitución Política del Perú y el respeto de su institucionalidad. Implica –también– el desarrollo de capacidades que revelen, en la vía de los hechos, actitudes para participar en la solución de los problemas nacionales.

Una idónea educación –orientada para el Desarrollo y la Seguridad Nacional– fortalecerá nuestra identidad nacional, basada en una correcta educación cívica y ciudadana que permita arrasar con la indolente actitud de creer que la democracia se practica solo asistiendo a los comicios –generales, regionales o locales– olvidando la necesidad de participar en la vida política de nuestro país, aportando propuestas y también haciendo uso del derecho de exigir la rendición de cuentas, para así evitar que malos peruanos –que ocupan algún cargo público– dejen de actuar en contra de los intereses nacionales o en contra del estado constitucional y democrático de derecho, dando paso a sus apetitos personales y olvidándose de la obligación de implementar acciones en favor del bienestar y seguridad del pueblo peruano.

Esa es la importancia de seguir desarrollando mayores esfuerzos para el fortalecimiento de una educación que sirva para impulsar el Desarrollo y la Seguridad Nacional. La Patria lo demanda.

¿POR QUÉ LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL NO ES PRIORITARIA EN EL SENTIMIENTO DEL PERUANO?

WHY IS NATIONAL SECURITY AND DEFENSE NOT A PRIORITY IN THE FEELING OF THE PERUVIAN?

Armando Bautista Mendoza

Centro de Altos Estudios Nacionales

23953338@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1670-6764>

Oficial del Ejército del Perú, Maestro en ciencias militares, actualmente estudia la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú.

Resumen

La *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030* representa un gran avance normativo el cual contiene 3 objetivos y 14 lineamientos que orientarán el accionar de las entidades correspondientes del Sistema de Defensa Nacional (mediante el cual el Estado garantiza la seguridad) para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos en su ámbito, de manera articulada y participativa a nivel nacional (aprobada con Decreto Supremo N° 005-2021-DE, 2021). En este trabajo se analizará el lineamiento 1.3 *Fortalecer las capacidades nacionales destinadas a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio frente a los conflictos y amenazas en el ámbito externo*, relacionado directamente con la defensa a nivel nacional. El gran problema que se presenta es la falta de interés de la población peruana en fortalecer su Seguridad y Defensa Nacional porque entienden que es un problema de las Fuerzas Armadas y no de ellos mismos. Como consecuencia, frecuentemente los políticos menosprecian la importancia de

la Seguridad y Defensa; lo que se ve reflejado en el bajo presupuesto asignado para este fin (PNMSDN). Bajo este punto de vista vamos a analizar los derechos individuales (vida, libertad, propiedad y búsqueda de la felicidad), los derechos sociales (derechos humanos) y su protección que es el fin supremo del Estado, motivo por el cual, sustentamos que todas las instituciones públicas deben estar al servicio de la protección de la persona humana y todo debe girar sobre este principio, lo que ayudará a incrementar el grado de protección de la seguridad del poblador peruano.

Palabras clave: derechos individuales, derechos inalienables, derechos humanos, Seguridad Nacional, defensa, interés nacional.

Abstract

The National Multisectoral Security and National Defense Policy to 2030 represents a great normative advance which contains 3 objectives and 14 guidelines that will guide the actions of the corresponding entities of the National Defense System (through which the State guarantees security) to face to the threats, concerns and challenges in its field, in an articulated and participatory manner at the national level (approved with Supreme Decree No. 005-2021-DE, 2021). This paper will analyze guideline 1.3 Strengthen national capacities for the defense of sovereignty and territorial integrity and the protection of the population and the territory against conflicts and threats in the external sphere, directly related to defense at the national level. The big problem that arises is the lack of interest of the Peruvian population in strengthening their National Security and Defense because they understand that it is a problem of the Armed Forces and not of themselves. As a consequence, politicians frequently underestimate the importance of Security and Defense; which is reflected in the low budget allocated for this purpose (PNMSDN). From this point of view, we are going to analyze individual rights (life, liberty, property and the pursuit of happiness), social rights (human rights) and their protection, which is the supreme goal of the State, which is why we maintain that all public institutions must be at the service of the protection of the human person and everything must revolve around this principle, which will help to increase the degree of protection of the safety of the Peruvian population.

Keywords: individual rights, inalienable rights, human rights, national security, defense, national interest.

Introducción

¿Cuál es la vía correcta para asegurar un futuro próspero para los habitantes del Perú? Esta es la pregunta que todos los militares que llevamos la vocación en el corazón soñamos con responder e implementar su solución. El objetivo es claro, que nuestra Nación sea un país desarrollado donde nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos tengan grandes oportunidades de progreso y, por ende, nuestro ejército sea reconocido y respetado ante la sociedad y el mundo, con sus integrantes íntegros en todo sentido.

Para responder la gran cuestión, conviene hacer un comparativo con la primera potencia mundial, Estados Unidos de América, que no tiene reparo en invertir en su seguridad, pues sus ciudadanos y políticos son conscientes de que su seguridad (defensa de sus derechos individuales) protege algo que es suyo, inherente a ellos y prioritario para la existencia de su Estado.

A la fecha, en el país se vienen realizando grandes esfuerzos por peruanos comprometidos con el engrandecimiento de nuestro país, uno de los cuales deviene de la emisión del Decreto Supremo N° 005-2021-DE que aprueba la *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030* (PNMSDN). Con 3 objetivos y 14 lineamientos, esta política ayudará al planeamiento y desarrollo de las actividades y responsabilidades de las Fuerzas Armadas. En el presente artículo, nos enfocaremos en el análisis del lineamiento 1.3, *Fortalecer las capacidades nacionales destinadas a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio frente a los conflictos y amenazas en el ámbito externo* para determinar las razones que evidencian que la Seguridad y la Defensa Nacional no es prioritaria en el sentimiento del peruano.

Reconocemos que el avance hacia este objetivo está supeditado a los recursos económicos disponibles (PNMSDN, p.50); sin embargo, el gasto militar del Perú con relación al PBI de los países de la región presenta una tendencia decreciente (PNMSDN, p. 50); de igual forma, se observa la misma tendencia decreciente en el presupuesto de defensa (PNMSDN, p. 51). Estos indicadores demuestran el poco interés que la población y el sector político tienen en la Seguridad y Defensa Nacional, en un contexto en el que, como todos sabemos, la reestructuración y modernización militar está en plena evolución conjunta de las capacidades militares para alcanzar una estructura y magnitud necesaria.

En este artículo se analizan los motivos por el cual la población peruana y la clase política no tiene interés en invertir en la Seguridad y Defensa Nacional. Motivo por el cual también se incluirá un punto de vista en el que la seguridad tendrá como prioridad principal orientar sus esfuerzos a la protección de los derechos individuales de los peruanos (vida, libertad, propiedad y búsqueda de la felicidad) y todo el aparato estatal pueda girar al rededor esta tesis. De esta manera, se cumpliría el fin supremo del Estado que es la defensa de la persona humana (Constitución Política del Perú, 1993). Para desarrollar nuestro objetivo, inicialmente mencionaremos los antecedentes, se expondrán los problemas, los alcances y su influencia de la seguridad, seguido del análisis de la información; para posteriormente llegar a las conclusiones que nos permitan realizar las recomendaciones

Antecedentes de la Seguridad

La seguridad de las personas consiste en la protección de los derechos inalienables del hombre y puede ser definida como:

El margen de protección a la que tiene derecho una determinada persona, grupo social o Estado, frente a amenazas o riesgos de diverso tipo, sean estos imaginarios o reales, naturales o sociales y que constituye un derecho inalienable del hombre, para alcanzar el bienestar y Desarrollo. (PNMSDN, p. 213)

Como se puede apreciar, el fin de la seguridad es la protección de los derechos inalienables del hombre (persona humana).

Asimismo, la seguridad humana contempla la protección de amenazas y riesgos contra sus libertades inalienables, motivo por el cual la seguridad humana consiste en: «proteger, de las amenazas y riesgos, la esencia vital de todas las vidas humanas, de forma tal que se realicen las libertades humanas y plena realización del ser humano en un clima de paz y tranquilidad» (PNMSDN, p. 42). Es así que se puede confirmar que la seguridad, como concepto jurídico y miliar, se creó para la protección de la persona humana.

Nuestra carta magna vigente señala que «la defensa de la persona humana [...] es el fin supremo de la sociedad y el Estado» (Constitución Política del Perú, 1993). Sin embargo, el concepto de Seguridad Nacional consiste en:

Situación que alcanza el Estado en la que tiene garantizada la soberanía, independencia e integridad territorial, el Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales; así como la protección de la persona humana y los derechos humanos, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y las preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general. (Decreto Supremo N° 005-2021-DE, 2021, p. 214)

En el concepto de Seguridad Nacional se coloca la protección de la persona humana y los derechos humanos como objetivo secundario. Como se lee en otra sección del DS, la defensa nacional se conceptualiza como «el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera y ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial; así como la protección de los intereses nacionales, en el contexto de la Seguridad Nacional» (PNMSDN, p. 201). Razón que, aparentemente, da la idea de priorizar los bienes tangibles sobre las personas. No obstante, la defensa nacional debe ser el conjunto de acciones que se realizan para la protección de los derechos individuales (e inalienables) de la persona humana.

En las definiciones expuestas, se puede apreciar que se antepone lo material a la persona humana (que inclusive no se menciona). Pienso pues, que este es el punto de quiebre para que gran parte de la sociedad (32 millones de peruanos) no realicen una apropiación afectiva de la seguridad y defensa en nuestra realidad nacional.

Cabe resaltar que la capacidad nacional debe utilizarse para proteger los derechos individuales e inalienables de las personas, es así que es posible describirla como la aptitud o suficiencia que tiene la nación de utilizar los recursos tangibles e intangibles, infraestructuras y sistemas para satisfacer sus necesidades vitales, como: salud, integridad física, seguridad, bienestar social y económico de la población, servicios públicos, así como el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y la administración pública, con el fin de alcanzar y mantener sus objetivos nacionales (PNMSDN, p. 198). Lo que implica que la capacidad nacional debe y puede ser utilizada para proteger los derechos individuales e inalienables de la persona humana.

Por la naturaleza egoísta del ser humano, las personas defenderán, hasta con su vida, aquello que internalicen y que vean como propio, constitutivo de cada uno de ellos. Es así que los derechos individuales e inalienables del hombre son el fin de la sociedad y la construcción del Estado; y, en congruencia, el interés nacional debe estar puesto en las aspiraciones comunes permanentes que constituyen las condiciones en que la sociedad desea convivir, tanto en lo interno (ámbito nacional) como en lo externo (ámbito internacional). Los intereses se definen en términos de carácter general y están estrechamente vinculados a valores y aspiraciones compartidas por la sociedad, como la democracia, los derechos humanos, la Justicia, el desarrollo humano sostenible, la solidaridad, la paz, entre otros (PNMSDN, p. 207).

Derivado de lo señalado, sostenemos que la identidad nacional es necesaria para la Seguridad Nacional. Si el ciudadano peruano siente que el Estado protege sus derechos individuales e inalienables, se identificará con él y lo protegerá, por convicción y no por obligación. «Esta identidad bien afirmada permite al ciudadano identificar su misión y destino histórico. Ahí radica la importancia que el Perú cuenta con una identidad nacional afirmada» (PNMSDN, p. 54).

Fernández Pereira (2005) coincide con la visión de la Seguridad Nacional en la que el principal interés es la persona humana. Para él la seguridad debe ser entendida primordialmente como seguridad humana y, en tanto tal, ser un «factor de libertad pues tiene que garantizar la protección de las libertades individuales y colectivas» (p. 13). Su aportación más destacada es haber señalado la importancia de examinar la seguridad centrados en la gente más que en los Estados; de esta forma, el fin de la seguridad y la razón de ser del Estado sería la protección de las personas y comunidades frente a las nuevas y viejas amenazas, así como su capacitación para enfrentarlas a través de sus propios medios (Fernández, 2005, p. 463). Esta perspectiva representa un elemento transformador de las concepciones que hasta ahora se han mantenido sobre el significado de la seguridad en el mundo.

El Estado tiene como fin preservar los derechos humanos de las personas, es así que, desde el punto de vista de lo que significa su aportación a la investigación científica en el campo de la seguridad, hemos querido descubrir una línea de desarrollo que ha abierto en torno a un concepción *humanocéntrica* que sitúa los temas de seguridad en el marco de la necesidad de preservar los derechos humanos, en la época en que las inseguridades traspasan el marco de la configuración estatal (Fernández, 2005, p. 464). De este aporte de investigación se afirma que el Estado debe trabajar teniendo como eje central a la persona humana y con esta base realizar sus acciones de protección.

La seguridad debe proteger la vida y la salud de las personas, «pero esa tendencia a humanizar la seguridad se refleja también en los temas que se abordan desde esta perspectiva. Ésta ensancha la seguridad más allá de los intereses estatales para incluir otras amenazas y riesgos para la vida y la salud de las personas en cualquier país del mundo» (Fernández, 2005, p. 465). En concordancia con Fernández, el tema de seguridad enmarca una amplia perspectiva por el cual el Estado debe trabajar en temas de salud, protección de la vida y otros.

Colocando al ser humano, en lugar del Estado, en el centro de las preocupaciones de la seguridad, el concepto humanocéntrico permite hacer conexiones lógicas y pragmáticas entre los derechos humanos y el desarrollo humano en una perspectiva política coherente. Se integran en esta conexión tanto la seguridad del Estado, la seguridad comunitaria, como la responsabilidad corporativa, en el marco de un desarrollo sostenible y de buen gobierno (Fernández, 2005, p. 465). Es así que, protegiendo a la persona humana de las amenazas y peligros, la seguridad humana traerá como resultado el desarrollo sostenible en la nación peruana.

Se puede deducir que dar seguridad a las personas protegiendo sus derechos inalienables traerá como resultado el desarrollo del Estado, motivo por el cual, como concepto organizador, la seguridad humana activa las sinergias entre los derechos humanos, los Estados y las agencias no gubernamentales reforzándose mutuamente. Como concepto ético y político invita a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas y la gente en general a asumir la responsabilidad con la vida de las personas y con el medio natural que la posibilita. La seguridad humana integra la dinámica del desarrollo sostenible y democrático en la protección práctica de los derechos humanos. En el plano político, presenta un marco coherente para la acción pragmática y cooperativa en alianzas de gobiernos, las ONG, comunidades locales, redes globales, empresas, sindicatos, instituciones académicas y el resto de colectividades integradas en la búsqueda del bienestar humano (Fernández, 2005, p. 466). La seguridad humana, en su amplio concepto de protección de los derechos individuales e inalienables, se puede practicar en todas las instituciones públicas del Estado, incluyendo a las Fuerzas Armadas, así como en entidades privadas, con o sin fines de lucro.

Para concluir este apartado, reiteramos que la seguridad es el inicio para traer desarrollo sostenible en un país, lo que justifica el cambio de paradigma en la seguridad del énfasis en el Estado al énfasis en las personas. Considérese este cambio disruptivo, pues durante siglos la seguridad ha sido definida como Seguridad Nacional o como seguridad del Estado entendido como la base sobre la que se ha construido el sistema de soberanía e integridad territorial, el garante de la seguridad exterior, de la defensa de las fronteras y del orden y la ley en el interior (Fernández, 2005, p. 467). Por el contrario, esta nueva perspectiva propone como prioridad la seguridad de los derechos individuales e inalienables de las personas, y que traerá como consecuencia la Seguridad Nacional, seguridad del Estado soberano e íntegro territorialmente, así como la seguridad externa e interna en donde reine el orden y la ley.

Situación Problemática

Como se ha podido apreciar en la PNMSDN al 2030, el problema público es la «alta vulnerabilidad de las personas y del estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional» de modo que el problema está centrado en la persona como la razón de ser del Estado.

Sin embargo, no es aventurado aseverar que la seguridad no es considerada importante en la sociedad peruana, porque en la primera dimensión del árbol de problemas, se establece como causa directa de la insuficiencia en la protección de los intereses nacionales a la fragilidad en las actividades de la defensa nacional, debido a que, a lo largo del tiempo, tanto la cultura de Seguridad Nacional en la población peruana como el marco normativo en el Sistema de Defensa Nacional (SIDENA) no han tenido la atención, prioridad y el desarrollo adecuado en la toma de decisiones (componente militar con bajo nivel cualitativo de capacidades para la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial) (PNMSDN, p. 36). Es así que se puede deducir que la mayoría de la población peruana no considera importante la seguridad, demostrado por la débil cultura de seguridad, baja previsión y concepción de acciones integrales y, por último, la desestructuración del SIDENA.

¿Cómo se puede lograr que la población priorice su seguridad? Que la población disponga de una cultura de Seguridad Nacional fortalecida es un aspecto sociológico de suma importancia para el accionar de los instrumentos del poder nacional relacionados a la Seguridad Nacional. A través de ella se alcanzan los conocimientos, la sensibilización y la concienciación sobre la importancia de los

asuntos de seguridad y defensa, partiendo, además, de la impregnación de la identidad nacional como sentimiento de pertenencia y orgullo por el país (PNMSDN, p. 36). O, en sentido opuesto, la ausencia de identidad nacional como el sentimiento de pertenencia y orgullo por el país conlleva a la falta de conciencia sobre la importancia de la seguridad por el desconocimiento de que la seguridad debe proteger sus derechos individuales (inalienables).

Un ejemplo claro de Nación que ha comprendido su deber de proteger los derechos individuales, «la vida, la libertad, la propiedad y la búsqueda de la felicidad», son los Estados Unidos de Norteamérica, que continuó con la tradición británica que concebía a los derechos individuales como la plataforma sobre la que se erigía al Estado. En su Declaración de Independencia, el 2 de julio de 1776, a propuesta de R. H. Lee, el Estado del norte de América adoptó una declaración formal de principios, redactada por Thomas Jefferson, donde se justificaba esta acción por tres ideas sencillas que impusieron el contrato social anglo-americano: primero: «Que todos los hombres han sido creados iguales y que han sido dotados por el creador con ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad, la propiedad y la búsqueda de la felicidad»; segundo: «Los gobiernos han sido instituidos entre los hombres para asegurar estos derechos; que cuando cualquier forma de gobierno se hace destructiva de estos fines, el pueblo tiene derecho a alterarla o abolirla»; y, tercero: «se instituye un gobierno de leyes y no de hombres». Todo el orden constitucional, la organización de los poderes del Estado, la idea de la judicatura, la *walterschung* (cosmovisión) de su vida republicana, etc., brotan y se soportan únicamente en estos tres principios simples y sencillos (Astete, 200, p. 84). En una sociedad angloamericana se puede apreciar que todo el funcionamiento del Estado gira en torno a los derechos individuales e inalienables y que todas las personas son consideradas iguales en estos derechos.

Se puede deducir que los derechos humanos están formulados desde un punto de vista social. Es por eso que se conceptualiza como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de piel, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse de actuar de determinada

forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado México, s.f.). Al mencionar que los derechos humanos tienen como fin proteger los derechos de los individuos o grupos se entiende que estos derechos son sociales y, por ende, las leyes que se confeccionan tienen una orientación ideológica de igual forma social.

Análisis

La respuesta a por qué gran parte de la ciudadanía no siente como suya la seguridad, es que la persona, que debería ser el fin supremo de la sociedad según la Constitución Política del Perú, se encuentra en segundo plano. Esta razón invita a educar a la ciudadanía en que «el Estado debe sostener como verdad que todos los hombres son creados iguales, que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables que son la vida, la libertad, la propiedad y la búsqueda de la felicidad, que para garantizar estos derechos se instituyen los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados» (Declaración de Independencia de EE. UU., 1776). Se entiende entonces que se debe proteger estos derechos individuales e inalienables y como consecuencia se protegerá al Estado (integridad territorial entre otros aspectos). De esta manera, comprometemos en la seguridad al hombre (ciudadanía total) porque ellos son conscientes de que se protegerá algo íntimo de cada uno y de todas las personas del Perú.

De seguir pensando que la seguridad es proteger a la nación, al territorio, a las instituciones y en último lugar al hombre, este no concebirá, no internalizará como parte de sí mismo, la seguridad del Estado. Por el contrario, crear una cultura de identidad nacional en donde la población total del Perú se sienta orgullosa de su país, provocará que la población sienta protegida sus derechos individuales e inalienables.

La protección de la persona humana es el compromiso de las instituciones del país, motivo por el cual la Constitución Política del Perú y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional expresan el compromiso y necesidad del Estado de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, así como garantizar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales, en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos (PNMSDN p. 44). Como se puede confirmar en el párrafo anterior, toda gira sobre la protección de la persona humana,

o sea, su seguridad y las instituciones creadas por el estado peruano deben estar al servicio de la persona humana, en nuestro caso, el ciudadano peruano.

Por consiguiente, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha considerado una política de Seguridad y Defensa dentro de sus Políticas Nacionales Multisectoriales, las cuales son políticas públicas transversales a otras entidades (salud, educación, etc.). Asimismo, son instrumentos de decisión política del más alto nivel de jerarquía en el país, implementados a través del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050; el cual tiene 4 objetivos nacionales (ON). Dentro del ON 2 tenemos el objetivo específico «Seguridad Nacional», el cual contiene varias acciones estratégicas; Por otro lado, el Plan Bicentenario incorpora a la Seguridad y Defensa Nacional, en el párrafo 3.4 del eje Estado y Gobernabilidad. Este eje establece como objetivo del Perú desarrollar una política de seguridad en el ámbito hemisférico con un sistema de seguridad cooperativa que evite los conflictos armados, reduzca el armamentismo y reoriente los recursos nacionales a la lucha contra la pobreza (PNMSDN , 2021, p. 44). Como se puede apreciar, el PEDN al 2050 tiene como objetivo desarrollar políticas y planes de seguridad, aunque todavía no concibe la idea de que la seguridad es para proteger los derechos individuales e inalienables del ciudadano peruano.

La seguridad es muy importante para el ciudadano peruano, «sin embargo, la realidad es otra, se aprecia una débil cultura de Seguridad Nacional en la población que estructuralmente viene limitando la dinámica, intensidad y prolijidad de las acciones para la protección de los intereses nacionales» (PNMSDN, 2021, p. 46). Tenemos que educar al peruano haciéndole entender que el principal interés nacional es brindar seguridad para proteger los derechos individuales e inalienables del hombre

La sociedad peruana cree que la defensa es solo para proteger el territorio peruano y esto lo confirma el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario al 2021, en donde se señala que la sociedad peruana no tiene una adecuada conciencia de seguridad y considera a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Asimismo, indica que la Defensa Nacional no es prioritaria y no ve con claridad la relación existente entre la defensa y el desarrollo. Por ello, establece que es necesario fortalecer el sistema de seguridad y defensa nacional (denominado constitucionalmente como Sistema de Defensa Nacional), teniendo como base fundamental la educación (PNMSDN , 2021, p. 53).

Tal como se ha dicho, la sociedad confunde la seguridad con las tareas de las Fuerzas Armadas, aspectos completamente distintos; por ejemplo, actualmente no se necesita comprar armamento tanto como se necesita invertir en salud, educación, etc. Es prioritario hacerle entender a la población peruana que la seguridad está para defender y proteger los derechos individuales e inalienables de las personas que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional.

La apropiación afectiva de la seguridad de los peruanos se dará siempre y cuando sientan que esta les es brindada por el Estado. Es por eso que la toma de conciencia y el compromiso de los peruanos por la seguridad y defensa, parte del sentimiento fuerte, estructurado y sostenible de pertenecer a la Nación, el cual resulta del proceso individual de apropiación afectiva de una serie de tradiciones culturales e históricas que lo identifican con su patria (PNMSDN, p. 54). Así pues, se debe buscar a través de la educación ese sentimiento fuerte en donde el ciudadano peruano sienta que la seguridad le es brindada por el Estado mediante sus instituciones, y protege sus derechos individuales, para que, a su vez, sienta que protegen algo suyo, personal, íntimo e inalienable.

Conclusiones

Estados Unidos de América, actualmente considerado como el principal *hegemón* de un mundo bipolar con China, funciona con base a los derechos individuales y no escatima en gastos destinados a la protección de los derechos humanos.

La seguridad del hombre es el punto de partida y el fin supremo del Estado, y no las instituciones; es decir, las instituciones deben estar al servicio del hombre, asegurando sus derechos individuales (libertad, vida, propiedad y búsqueda de la felicidad).

Se puede entender que la seguridad tiene el mismo fin del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional, lo que lleva a establecer una equivalencia entre seguridad y desarrollo.

Gran parte de la población peruana no entiende sobre sus derechos individuales adquiridos por nacionalidad, los cuales deben ser protegidos por el Estado peruano.

El Estado y sus instituciones públicas han sido creadas para servir al ciudadano peruano. Sin embargo, según la normativa vigente pareciera que las instituciones han sido creadas para proteger al Estado y no a los derechos individuales de las personas.

Referencias

Astete, J. (2001). El poder neutro (1ª ed.). Ediciones Abogados.

Decreto Supremo N° 005-2021-DE [Ministerio de Defensa] Aprueban Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. 23 de julio de 2021

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - PNMSDN. (2021). Ministerio de Defensa.

Fernández, J. (2005). *Seguridad humana* [Tesis doctoral, Universidad autónoma de Barcelona]. Dipòsit Digital de Documents de la UAB. <https://ddd.uab.cat/record/36774>

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado México. (s.f). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,derechos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL CONCERTADO DE LA REGIÓN PUNO 2017–2025

THE CULTURE OF SECURITY AND NATIONAL DEFENSE AND THE CONCERTED REGIONAL EDUCATIONAL PROJECT OF THE PUNO REGION 2017-2025

Carlos Martín Morales Castillo

Centro de Altos Estudios Nacionales

ayhe.car@hotmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5918-724X>

Bachiller en Ciencias Militares, Actualmente cursa la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el CAEN.

Resumen

El presente artículo tiene como referencia el Objetivo Priorizado N° 1 de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, tomando como marco teórico y conceptual teorías y normatividad relacionadas a la cultura y educación y su vínculo con la Seguridad y Defensa Nacional, así como las responsabilidades del MINDEF-UGESIDENA y del gobierno regional (GR) de Puno en su Proyecto Educativo Regional Concertado (PERC) respecto a la cultura de seguridad y defensa nacional, determinando la forma de participación de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional regional en el proyecto educativo regional considerando que la región Puno se desarrolla un

enfoque educativo con cosmovisión andina-pachamama en un contexto vinculado a diversas amenazas a la Seguridad Nacional.

Palabras claves: PERC, UGESIDENA, cosmovisión andina, amenazas, Seguridad Nacional.

Abstract

This article has as a reference the Prioritized Objective No. 1 of the National Multisectoral Security and National Defense Policy to 2030, taking as a theoretical and conceptual framework theories and regulations related to culture and education and their link with National Security and Defense, as well as as well as the responsibilities of the MINDEF-UGESIDENA and the regional government (GR) of Puno in their Concerted Regional Educational Project (PERC) with respect to the culture of security and national defense, determining the form of participation of the regional National Security and Defense Office in the regional educational project considering that the Puno region develops an educational approach with an Andean-pachamama worldview in a context linked to various threats to National Security.

Keywords: PERC, UGESIDENA, Andean worldview, threats, national security.

Introducción

La educación es parte de la cultura de una sociedad, por ende, la orientación nacional hacia una cultura de cohesión e identidad nacional pasa por las políticas públicas y la gestión estatal con la configuración del sector privado y la sociedad en general. En nuestra realidad, existe una debilidad respecto a la conciencia colectiva sobre la Seguridad Nacional, más aún cuando existen regionalismos o nacionalismos regionales particulares, como en la región Puno.

La región Puno es un área de frontera tripartita, por lo que es de interés nacional suprimir las amenazas transfronterizas que generan un riesgo a la Seguridad Nacional. En ese sentido, es necesario contribuir al Sistema de Defensa Nacional, entre otros aspectos, con el fortalecimiento de una conciencia y educación de seguridad y cohesión nacional.

En el Proyecto Educativo Concertado Regional de la región Puno 2017-2025, se aprecia una participación de la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa, sin considerar al representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional o representante del sector Defensa; asimismo la particularidad de la cosmovisión andina y lineamientos regionalistas que, sumado a sus situaciones latentes como la identidad Aymara, amerita contribuir con la revisión del proyecto educativo regional para desarrollar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional a fin de favorecer la cohesión nacional.

Marco teórico

La Constitución Política del Perú establece en su art. 163 que el Sistema de Defensa Nacional, dirigido por el presidente de la República, garantiza la seguridad de la nación en forma integral y permanente.

La Comisión de Sociedad Educadora del CNE en su folleto «El Sistema de Defensa Nacional y la Educación» (2013) especifica:

Toda la población participa en la defensa nacional para fortalecer el Estado de derecho y los derechos fundamentales. La educación, como una estrategia central para su promoción y desarrollo, contribuye esencialmente a través de las instituciones educativas en la construcción de la identidad, cultura cívica y del ejercicio ciudadano; el afianzamiento de la conciencia democrática, la comprensión de la diversidad geográfica y de los procesos históricos, de nuestros símbolos patrios y héroes. Asimismo, la preservación y defensa de nuestro patrimonio. (p. 1)

Gramsci (1916) entiende la cultura no como expresiones artísticas superiores, sino como: «[...] la organización, disciplina del yo interior, conquista de superior conciencia por lo cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, deberes y derechos» (p. 601).

En su obra Cuadernos de la Cárcel refiere que «la conquista del poder cultural es previa a la del poder político, y esto se logra mediante la acción concertada de los intelectuales llamados "orgánicos" infiltrados en todos los medios de comunicación, expresión y universitarios» (Gramsci, 1926).

Por su parte, Vergara (2015) en *El Regionalismo en nuestra época* explica que: [...] es difícil definir y demarcar en el Perú regiones existentes históricamente como tales. Los departamentos descienden de las artificiales intendencias del Virreinato. No tienen por consiguiente una tradición ni una realidad genuinamente emanadas de la gente y la historia peruanas. [...] se ha querido experimentar, sin demora, el sistema de los congresos regionales. Estos parlamentos del norte, el centro y el sur, son una especie de hijuelas del parlamento nacional. [...] Seis años de experiencia bastan para juzgarlos, en última instancia, como una parodia absurda de descentralización. ¿Cómo se plantea, en nuestra época, la cuestión del regionalismo? En algunos departamentos, sobre todo en los del sur, es demasiado evidente la existencia de un sentimiento regionalista. Pero las aspiraciones regionalistas son imprecisas, indefinidas; no se concretan en categóricas y vigorosas reivindicaciones. El regionalismo no es en el Perú un movimiento, una corriente, un programa. No es sino la expresión vaga de un malestar y de un descontento. El fin histórico de una descentralización no es secesionista sino, por el contrario, unionista. Se descentraliza no para separar y dividir a las regiones sino para asegurar y perfeccionar su unidad dentro de una convivencia más orgánica y menos coercitiva. Regionalismo no quiere decir separatismo. [...] La descentralización, actuada sin otro propósito que el de otorgar a las regiones o a los departamentos una autonomía más o menos amplia, aumentaría el poder del gamonalismo contra una solución inspirada en el interés de las masas indígenas.

Marco Conceptual

D Leg 1129-2012, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional

Artículo 15.- Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional: Las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la más alta autoridad de su Entidad. Estas Oficinas mantienen relaciones de coordinación técnica con la SEDENA.

Título III De la Educación en Seguridad y Defensa Nacional, Artículo 17: Educación en Seguridad y Defensa Nacional: La educación en materia de Seguridad y Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El Ministerio de Educación implementará su cumplimiento, en el ámbito de su competencia.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 aprobada con el DS 005-2021-DE

Artículo 3: Rectoría y conducción de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) como ente rector del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA), tiene a su cargo la rectoría de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, mientras que su conducción es dirigida por el Ministerio de Defensa a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD).

Artículo 4: Seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: El Ministerio de Defensa a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD), realiza el seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, con información provista por las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional involucradas en su implementación y ejecución. Asimismo, tiene a su cargo la remisión de los reportes de cumplimiento, seguimiento y evaluación al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Artículo 5: Implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: Las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, están a cargo de su implementación y ejecución, conforme sus competencias y funciones, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Para tal efecto, dichas entidades coordinan con la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA) dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, la implementación de los servicios identificados y otras acciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.

ROF del Gobierno Regional de Puno, modificado por Ordenanza Regional N° 002-2018

Capítulo II. 01.2.1 De la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, artículo 25: La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad es un órgano especializado de segundo nivel organizacional, responsable de planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las acciones en materia de gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana. Depende jerárquicamente de la gobernación regional.

Artículo 26: Son funciones de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad las siguientes:

(1) Dirigir, coordinar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. (2) Asesorar en la implementación de las políticas, planes, lineamientos e instrumentos estratégicos, en los procesos de: gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana, al gobernador regional y a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. (3) Coordinar con el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y con sus integrantes las acciones necesarias para la correcta implementación de los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de sus funciones y responsabilidades. (4) Identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y determinar los niveles de riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, ejecutando medidas estructurales y no estructurales de prevención y reducción en materia de gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana. (5) Formular y proponer estrategias que permitan evitar el poblamiento en zonas de riesgo muy alto y no mitigable en coordinación con los gobiernos locales. (6) Organizar y ejecutar acciones de atención en caso de ocurrencia de emergencias, brindando la ayuda inmediata a los damnificados y afectados con el fin de lograr la rehabilitación de zonas afectadas, en coordinación con los integrantes del sistema regional de defensa civil. (7) Garantizar la operatividad permanente y oportuna del Sistema Regional de Defensa Civil, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y el Comité regional de Seguridad Ciudadana. (8) Promover la formulación e implementación de planes específicos para la gestión del riesgo de desastres en las instituciones públicas, privadas y otras. (9) Desarrollar acciones de prevención y reducción en materia de seguridad ciudadana, orden interno y defensa nacional, en coordinación con las diferentes instituciones u organismos que garanticen la seguridad de la población. (10) Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC, mediante la

implementación de planes, programas y directivas en materia de seguridad ciudadana, orden interno y defensa nacional.

La Oficina regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las áreas funcionales no estructuradas siguientes: Gestión del Riesgo de Desastres; Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional; Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado Puno 2017–2025 (PERCP 2017–2025)

Según se refiere en el portal del Gobierno Regional de Puno (DREP, s.f.), en el documento del mismo nombre, este proyecto es el instrumento de gestión estratégica con lineamientos de política educativa, emanados de consulta constante con los actores de la comunidad educativa puneña. El equipo gestor organizó talleres, mesas de trabajo y reuniones en las catorce UGEL de la región; de igual modo, se coordinó con el Consejo de Participación Regional (COPARE), las UGEL, sociedad civil organizada, autoridades e instituciones vinculadas con la labor educativa para lograr su legitimación.

La propuesta concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente con la realidad regional. Visionando los retos que plantea la sociedad del conocimiento, considera además factores esenciales referentes a la cultura, sociedad, medio ambiente, tecnología, ciencia, lingüística, económica y política.

Las políticas educativas consideradas en este instrumento de gestión conforme a las políticas de descentralización del Estado peruano serán implementadas por el gobierno regional, mediante la Gerencia de Desarrollo Social, siendo el ente rector regional la Dirección Regional de Educación Puno, Unidades de Gestión Educativa Local, Gobiernos Locales e instituciones públicas y privadas. El Proyecto Educativo Regional garantiza el desarrollo de las aspiraciones, demandas y necesidades de la región Puno. Por ello, los gobernantes, autoridades y líderes regionales, tienen el reto de asumir su compromiso y responsabilidad en su implementación.

Misión: la Dirección Regional de Educación Puno es una institución que promueve una educación contextualizada que atiende a la diversidad étnica, cultural y lingüística para generar saberes desde la primera infancia mediante una educación intercultural en el marco de los principios de la cosmovisión andina, formando estudiantes críticos y creativos con el propósito de alcanzar el desarrollo sostenible en la región Puno.

Visión al 2025: la educación en Puno será de calidad, participativa, transparente, inclusiva, articulada con el emprendimiento y la productividad mediante el desarrollo de la creatividad, innovación e investigación científico-tecnológica, en una sociedad que promueve la práctica de valores en coherencia con los principios de la cosmovisión andina e interculturalidad, que permita formar ciudadanos íntegros y éticos, capaces de enfrentar los desafíos del mundo globalizado para lograr el desarrollo humano y sostenible.

Enfoque global asumido por el PERC: sobre el buen vivir. El PERC-Puno 2017-2025 asume la educación como un proceso de construcción y formación integral del futuro ciudadano que permite el impulso de las potencialidades de los estudiantes para que contribuyan con el desarrollo de su entorno, pero sin perder la esencia del *buen vivir*. Buen vivir que concibe el desarrollo no como una simple adquisición de bienes y fomento del consumismo, sino como proceso que permite la atención a las necesidades y al logro del bienestar del ser humano en armonía y respeto a la *Pachamama* (Madre Tierra) y a su comunidad; que, además, promueve el fortalecimiento de los lazos familiares a partir de la práctica de valores andinos por encima de tendencias extrañas que, so pretexto de la modernidad, fomentan estilos de vida consumistas, de despilfarro, sin ninguna consideración por el cuidado de su entorno ambiental y social.

La educación que queremos se relaciona con el tipo de ciudadanos que aspiramos formar; lo cual requiere una profunda reflexión como sociedad acerca de las fortalezas que poseemos y que deseamos potencializar. Somos una región admirada por la inmensa riqueza cultural, natural, productiva y espiritual; definida por la simbiosis hombre-naturaleza, biodiversidad natural, folklore, costumbres, danzas, gastronomía, historia; riquezas que permiten al puneño ser auténtico, sentirse orgulloso e identificado con su cultura sin la necesidad de copiar algún patrón cultural extranjero. Se piensa, entonces, al desarrollo como una construcción social a partir de un enfoque humano sostenible. De acuerdo con esta perspectiva, no es posible entender el desarrollo si este no es humano, sino se refiere al mejor estar de la humanidad en la sociedad (Rendon, 2007, p. 1), lo cual no significa el desentendimiento de la responsabilidad con el medio ambiente. Así, se aspira a la consecución de

una sociedad justa, inclusiva, responsable con su entorno, con respeto hacia sus ciudadanos y a la *Pachamama*; una sociedad donde prime la mayor valoración del más querer y no la del más tener. La educación como un derecho más que como un servicio. En ese sentido, se concentran los esfuerzos en garantizar que todos tengan acceso y posibilidad de atención educativa de calidad. Una atención acorde con los vertiginosos cambios científico-tecnológicos que viene provocando el presente periodo de revolución del conocimiento en el que nos encontramos. Puno, pese a la escasa preocupación de las autoridades nacionales por su desarrollo, potencializa la producción agrícola, pecuaria, pesquera, artesanal, turística, minera, textil e industrial. Progreso meritorio, considerando las difíciles características geográficas de la región, la misma que forjó un ciudadano puneño sin temor al esfuerzo y con gran dedicación al trabajo, sobre todo, con gran perseverancia por la superación de sí mismo y de los suyos. Por esa autenticidad cultural, espiritual y conductual, el puneño emerge como un ser humano ético, respetuoso de las normas morales, educado, preocupado por su comunidad, solidario, moral, propositivo, esforzado por el trabajo, perseverante, auténtico, identificado con los patrones positivos de su cultura, con amor por el arte y la belleza, reacio ante las injusticias, investigador e innovador; características con las que aspira a lograr un buen vivir en armonía con la cosmovisión andina.

Enfoques complementarios: Enfoque de Desarrollo Humano; Enfoque de desarrollo sostenible; Enfoque de educación basada en derechos humanos.

Enfoque territorial: el *territorio* no es solo un espacio físico-natural, sino un espacio socialmente construido; un ámbito habitado por comunidades y grupos humanos que comparten lazos históricos, simbólicos, culturales y económicos. Cuanto más *territorializada* sea la gestión educativa, se garantiza una mayor atención a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico de los niños y las familias. Las potencialidades del desarrollo con enfoque territorial a nivel local generan sinergias que pueden fortalecer a la escuela para la atención integral del infante y con una mirada holística (CNE, 2013).

Enfoque social comunitario: con este enfoque, se revalora y se afirma la condición social del ser humano comunitario y espiritual que se desarrolla a partir de la *relacionalidad* con y entre los seres de la *Pachamama*. El PERC (2009) señala: «Los padres y los sabios de la comunidad deben participar de manera protagónica en la promoción de aprendizajes pertinentes y de calidad; estos sujetos de la educación, interactúan en el contexto social y cultural, según el grado de influencia y de acuerdo a su rol asignado a cada cual por la comunidad».

Ejes transversales del PERC

- Educación en valores
- Aprendizaje en valores
- Interculturalidad
- Investigación e innovación
- Gestión Transparente
- Emprendimiento y productividad
- Educación Ambiental
- Situación problemática

Principios

- Equidad de género
- Inclusión educativa
- Democracia participativa
- Desarrollo sostenible

Educación intercultural: ser responsable es no transgredir las conductas y comportamientos establecidos por la familia y la comunidad. En esta línea es fundamental conservar las prácticas simbólicas y materiales que buscan una relación equilibrada entre las personas y la naturaleza de la cultura ancestral, como el *Ayni*, la *Minka* y la *mita*, los que deben ponerse en práctica con el fin de respetar la vida, la libertad y la identidad.

Ética y Moral, Educación Productiva, las TIC en el Aprendizaje

Integración: para Estermann (2015), el individuo visto exclusivamente a través de su individualidad sería concebido como incompleto; solo existe porque se complementa con los demás, incluso con los opuestos. Entonces, el hombre con pensamiento indígena andino no excluye las fuerzas opuestas, sino que encuentra una correlación entre estas para afirmar una organización integral y, por lo tanto, superior.

Principios de la cosmovisión andina: Quinatoa (2014) refiere que en la naturaleza los seres humanos y la *Pachamama* son un todo que viven relacionados perpetuamente. La cosmovisión es la concepción e imagen del mundo de los pueblos mediante la cual perciben e interpretan su entorno natural y cultural. Los principios originarios son: la reciprocidad, la complementariedad, la racionalidad y la correspondencia.

Juan Carlos Huanca Mamani (2016): Puno, es una zona de innumerables parajes naturales, reservas arqueológicas y cultura viva manifestada en música y danza conocida a nivel internacional. Además, tiene una economía emergente con una fluida actividad comercial, lo cual ha devenido en una actuación delincencial considerable, por lo que las fiscalías del departamento se enfocan en prevenir y combatir a diario este problema social. En el Distrito Fiscal de Puno contamos actualmente con Fiscalías Penales, Civiles y de Familia; asimismo con despachos de Prevención del Delito y Fiscalías Especializadas en la investigación de delitos de tráfico ilícito de drogas, corrupción de funcionarios, criminalidad organizada, trata de personas; delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual y la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio. Estos despachos atienden las 24 horas del día y acuden ante cualquier acontecimiento delictivo que ocurra.

No habría mejor prueba de centralismo que un gobierno de provincianos (supuestamente descentralistas) que no se percate de que los gobernadores de las “regiones” del Sur están embarcados en la aventura separatista que el columnista Tino Santander compara al independentismo de Cataluña (Santander, 28 de febrero de 2009).

Es difícil creer que sea política del actual gobierno ignorar olímpicamente la denuncia separatista, sin advertir que su prioritaria lucha contra la corrupción mal puede servirle de pretexto para evadir su responsabilidad de erradicar, tajantemente, el embrionario movimiento de inspiración secesionista en el gran sur.

Se trata de la descarada estrategia de confrontación en la principal región minera y energética del Perú que la ultraizquierda fomenta con descaro, aprovechando la indiferencia o el temor gubernamental a encarar sus objetivos más obvios: grandes proyectos como *Tía María*, la operación de *Las Bambas*, la explotación del litio en Puno (Macusani) o proyectos gasíferos de envergadura para poner en valor los yacimientos de Camisea que ellos quieren reemplazar con los que plantearon al presidente boliviano Evo Morales cuando lo visitaron en La Paz, poco antes de asumir sus cargos de gobernadores regionales (me refiero a los electos en Puno y Moquegua, señores Aduviri y Cueva). Invocando la identidad aymara (etnia que es parte del Perú desde su nacimiento como nación) y

ensalzando sin pudor las políticas de Morales, Aduviri busca involucrar a su vecino altiplánico en su sueño presidencial.

Pero, mientras el hermano Evo se asocia a una empresa alemana para explotar los yacimientos de litio de Bolivia, su discípulo Aduviri le ofrece trabajar artesanalmente el enorme yacimiento de litio en Macusani con minería de pico y pala. ¡Qué mejor regalo a su mentor! Una empresa de Canadá (filial de Plateau Energy) es titular de la concesión de ese yacimiento. Sería la segunda víctima canadiense del Perú después del *aymarazo*, violento levantamiento con el que Aduviri expulsó a la minera que desarrollaba el proyecto aurífero *Santa Ana* (por lo que el Perú tuvo que pagar una millonaria indemnización a esa empresa). Este conflictivo populista puneño riñe ahora contra el no menos pendenciero gobernador electo (lamentablemente) en Arequipa.

Se pelean por un proyecto agrícola asociado al proyecto minero *Tía María*. Un portal arequipeño, *El Buho*, ha grabado las vergonzosas intervenciones públicas en las que ambos gobernadores (calificándose de *presidentes*) hacen gala del chauvinismo provinciano más ignorante y dañino para el Perú. Los invitó al sacrificio de escucharlos porque su paupérrimo nivel evidencia las consecuencias desastrosas del régimen de descentralización/regionalización que nos legó la funesta presidencia de Alejandro Toledo.

Corregir o aclarar en alguna medida las barbaridades que permite debería ser una prioridad para el actual gobierno, si no queremos que la constelación de gobernadores aventureros que tenemos en el sur arruine nuestras perspectivas de desarrollo y provoque tensiones internacionales indeseables. El gran sur del Perú es una zona geopolítica vital por su vecindad con Chile, Bolivia y Brasil. Los desafueros de estos personajes y la vinculación que buscan con Evo Morales (apasionado aliado de Maduro) debería preocupar al gobierno en sus más altos niveles (el Presidente dirige la política externa del país). La campaña electoral en la que el mandatario aymara busca ilegítimamente su reelección, enarbolando de nuevo su reclamación marítima contra Chile (a pesar de que la Corte de La Haya le negara todo derecho), plantea una situación que el Perú debe observar con tanta distancia como prudencia. La política exterior está lejos de las competencias de los llamados gobiernos regionales. No solo ellos deben recordarlo, sino también los gobiernos de los Estados que tienen relaciones amistosas con el Perú.

Situación problemática

Como se describe en las *Causas de la alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional*, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, como primera causa directa, existe fragilidad en las actividades de la defensa nacional para la protección de los intereses nacionales. Todo ello conlleva a que en el ámbito nacional autoridades, servidores públicos y población en general necesitan hoy más que antes de un mayor conocimiento, concienciación y sensibilización sobre los asuntos de seguridad y defensa por razones de su mayor participación en los procesos de la seguridad y defensa nacional. Sin embargo, según estas causas, la realidad es otra. Se aprecia una débil cultura de Seguridad Nacional en la población que estructuralmente viene limitando la dinámica, intensidad y prolijidad de las acciones para la protección de los intereses nacionales.

La región Puno se describe como una zona de interés estratégico para el Perú por encontrarse en un área de frontera tripartita, por tener una realidad regional de múltiples situaciones latentes como amenazas transfronterizas relacionadas al contrabando, minería ilegal, trata de personas, afectación al ambiente, tala ilegal y otras que integradas a las amenazas de seguridad pública y ciudadana como el crimen organizado y delincuencia común, merecen una atención especial por su ubicación geográfica fronteriza.

La identidad aymara se presenta por la influencia importante de activismo extranjero, y su regionalismo aflora como una situación preocupante en la esfera separatista, justificando múltiples acciones diferentes al interés de cohesión nacional. Esta situación describe la debilidad cultural de Seguridad Nacional en la población que estructuralmente viene limitando la dinámica, intensidad y prolijidad de las acciones para la protección de los intereses nacionales.

En ese sentido, la región Puno determina una preocupación específica en la cultura de Seguridad Nacional y es entendible la importancia de conocer las perspectivas educativas generales regionales y las acciones de los órganos encargados del seguimiento de la implementación de la política en Seguridad Nacional en materia educativa.

Análisis

Tabla 1

Cuadro de decalaje de los lineamientos del tema de estudio

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030	
Objetivo Priorizado 1	Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025
Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	
Indicador del Objetivo	Educación Integral con Enfoque de Cultura de Seguridad y Defensa Nacional
Índice de paz global.	
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social
MINDEF y MRREE (Corresponsable)	
Lineamiento 1.1	Ejecutar, dirigir, monitorear, supervisar y evaluar las políticas públicas regionales, planes y programas bajo su dependencia; así como dirigir las funciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, saneamiento, trabajo, promoción del empleo, archivo regional, población, desarrollo, inclusión social e igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, la investigación y estudio social, incorporando los enfoques transversales de género, interculturalidad y derechos humanos.
Mejorar la participación de los poderes del Estado y la sociedad en la seguridad y defensa nacional.	

Responsable del Lineamiento	UGESIDENA Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional
MINDEF (UGESIDENA)	
Servicios	Educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional y no el regionalismo separatista, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.
Servicio de una educación con aprendizajes orientados a una cultura de paz, Seguridad Nacional e identidad nacional.	
Persona	Población estudiantil de la Región Puno
Población estudiantil en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo nacional.	
Proveedor	DREP–UGEL–Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional FF. AA.-PNP
MINEDU/MCULTURA/MINDEF (UGESIDENA-DIGEDOC) y las instituciones educativas de la educación superior universitaria en el ejercicio de su autonomía.	

El marco teórico explica la relación entre la educación y la cultura de Seguridad Nacional. Asimismo, la importancia de la promoción a través de las instituciones educativas en la construcción de la identidad, cultura cívica y del ejercicio ciudadano, teniendo en consideración las teorías que entienden a la cultura como la organización a la conquista de la superior conciencia y el valor histórico, su función en la vida, deberes y derechos. De igual manera, se describe que el regionalismo en todo el sur del Perú manifiesta expresiones vagas de un malestar y de un descontento, lo que es peligroso en el entendimiento de seguridad fronteriza y nacional.

El marco conceptual define que la educación en Seguridad y Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y que el Ministerio de Educación implementará su cumplimiento en el ámbito de su competencia. Esto determina que se debería encontrar un enfoque correspondiente a la cultura de Seguridad Nacional. En ese sentido, las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional son órganos dependientes de las entidades que componen el Sistema de Defensa Nacional y mantienen relaciones de coordinación técnica con la SEDENA. En adición, el MINDEF a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD), realiza el seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, con información provista por las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional involucradas en su implementación y ejecución. Asimismo, tiene a su cargo la remisión de los reportes de cumplimiento, seguimiento y evaluación al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Puno, podemos apreciar que se desvía la funcionalidad de la Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional dispuesta por ley para todas las entidades, nombrándolas en principio como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, y al revisar sus funciones específicas afloran solo funciones de GRDS y seguridad ciudadana, las cuales corresponden a dos sistemas funcionales independientes que coadyuvan al SIDENA. Y no se definen específicamente funciones sobre Seguridad Nacional integral y educativas.

El Proyecto Educativo Regional Concertado 2017-2025 se muestra como un instrumento de gestión estratégica con lineamientos de política educativa, emanados de consulta constante con los actores de la comunidad educativa puneña. Muy completo en su orientación general regional.

La propuesta concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente a la realidad regional. Visionando los retos que plantea la sociedad del conocimiento, considera además factores esenciales referentes a cultura, sociedad, medio ambiente, tecnología, ciencia, lingüística, económica y política. Sin embargo, al revisar la relación de los representantes que participan en la formulación, no se aprecia la intervención del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Resalta en su misión y visión el principio de cosmovisión andina, que en su etimología se considera como una manera de ver e interpretar el mundo. En su enfoque global, entre otras consideraciones, se asume la atención a las necesidades y al logro del bienestar del ser humano en armonía y respeto a la *Pachamama* y a su comunidad. En su concepto del buen vivir, considera el fortalecimiento de valores andinos que se contrapongan a las nuevas tendencias extrañas. En sus enfoques complementarios, resalta la gestión educativa territorializada. Mientras que en sus principios resalta la educación intercultural que describe conservar aún las prácticas simbólicas y materiales ancestrales, como el *Ayni*, la *Minka* y la *mita* dentro del enfoque comunitario. El principio de la cosmovisión andina refiere que la naturaleza, los seres humanos y la *Pachamama* son un todo que viven relacionados perpetuamente.

De la revisión del Proyecto Educativo Regional Concertado 2017-2025, se puede apreciar que se considera de manera integral la situación geográfica, étnica, regional, socioeconómica y participativa para la concertación del proyecto educativo, sin embargo, no se refleja la participación y el enfoque de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, así como las situaciones latentes de amenazas regionales y fronterizas que enmarcan un enfoque educativo de Seguridad Nacional.

De igual manera, no se menciona un enfoque o lineamiento educativo religioso, sin embargo, se prioriza la cosmovisión, que es una manera de interpretar el mundo, lo que fortalecería el sentido regionalista con lo que, adicionado al tema de la nación Aymara compartida con los países limítrofes, se estaría ingresando a competencias de política exterior que no son de correspondencia de los gobiernos regionales. Todo esto se contrapone a los objetivos de contribuir a impulsar la educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

Conclusiones

Mediante la cultura (educación) se conquistan las conciencias. Existe una relación entre la educación y la cultura de Seguridad Nacional.

El regionalismo en todo el sur del Perú manifiesta expresiones vagas de un malestar y de un descontento, lo que es peligroso en el entendimiento de seguridad fronteriza y nacional.

En el Gobierno Regional de Puno, se desvía la funcionalidad de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional dispuesta por ley para todas las entidades, denominándola como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, cuyas funciones específicas destacan mayormente las de GRDS y seguridad ciudadana. Tal situación no permite realizar el seguimiento a la implementación de acciones en favor de la educación en materia de Seguridad y Defensa Nacional y la respectiva coordinación con el sistema educativo regional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025 concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente a la realidad regional; sin embargo, no se aprecia la intervención del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025 tampoco considera las situaciones latentes de amenazas regionales y fronterizas que enmarcan un enfoque educativo de Seguridad Nacional. De igual manera, no se menciona un enfoque o lineamiento educativo religioso; sin embargo, se prioriza la cosmovisión, que es una manera de interpretar el mundo, lo que fortalecería el sentido regionalista con lo que, adicionado al tema de la nación Aymara compartida con los países limítrofes, se estaría ingresando a competencias de política exterior que no son de correspondencia de los gobiernos regionales; contraponiéndose a los objetivos de la cultura de Seguridad y Defensa Nacional que promueve la cohesión nacional, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

Recomendaciones

Impulsar la implementación del seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, a través de sus órganos correspondientes para estandarizar las funciones de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, considerando perfiles y competencias específicas para sus directivos y servidores públicos.

Establecer –en las correspondientes directivas– la participación del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional regional en la formulación del Proyecto Educativo Regional Concertado.

Que el MINDEF gestione ante el MINEDU, y se incluyan los fundamentos, principios y enfoque de Seguridad y Defensa Nacional en los proyectos educativos regionales concertados.

Formular programas o directrices sobre los lineamientos educativos de Seguridad y Defensa Nacional para que sean integrados en los enfoques de los proyectos educativos regionales concertados, que incluyan investigaciones del legado histórico, cultural y de la contribución de las FF. AA. y PNP, lineamientos para enfrentar a las amenazas a la Seguridad Nacional, campañas de difusión de valores nacionales, el rol de las entidades del sistema de Seguridad y Defensa Nacional, entre otros.

Referencias

Comisión de Sociedad Educadora del CNE. (2013). *El Sistema de Defensa Nacional y la Educación-Construyendo una sociedad educadora*. Impresiones Nanay.

Del Mar, J. (26 de febrero de 2019). Gobernador de Puno ningunea postura de Cáceres Llica sobre represa Paltuture. *El Buho*. <https://elbuho.pe/2019/02/arequipa-elmer-caceres-llica-paltuture-agua-walter-aduviri-puno/>

DREP. (s.f.). Proyecto Educativo Regional Concertado 2017- 2025. *Dirección Regional de Educación Puno*. <http://www.drepuno.gob.pe/web/>

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - PNMSDN. (2021). Ministerio de Defensa.

- D Leg 1129 de 2012- Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional. 06 de diciembre de 2012.
- Gramsci, A. (1916). *Socialismo y cultura*. Colectivo Gramsci.
<https://colectivogramsci.wordpress.com/2013/09/03/587/>
- Gramsci, A. (1926). *Cuadernos de la cárcel*. Colectivo Gramsci. <https://bit.ly/2DdMuGi>
- GR Puno. (2018). *Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025*. Dirección Regional de Puno. <http://www.drepuno.gob.pe/web/2011-11-14-19-29-05/direccion/12-paginas/2126-proyecto-educativo-regional.html>
- GR Puno. (2018). *Reglamento de Organización y Funciones, Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial/Modificado por ordenanza regional 002-2018-GR*. Gobierno Regional de Puno.
<https://www.gob.pe/institucion/regionpuno/informes-publicaciones/2545959-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof>
- Liaudat, M. (2016). Marxismo, Cultura y Antropología. Los aportes de Gramsci, Thompson y Williams. *Cuestiones de Sociología*, (15).
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8182/pr.8182.pdf
- Ponce, J. (28 de febrero de 2019). ¿Hay peligro de secesión en el sur del Peru? *El Montonero*.
<https://elmontonero.pe/columnas/hay-peligro-de-secesion-en-el-sur-del-peru>
- Huanca, J. (2016) Publicación del Distrito Fiscal de Puno.
- Santander, T. (25 de febrero de 2019). Puno: la Barcelona Peruana. *El Montonero*.
- Vergara, A. (2015). El Regionalismo en nuestra época. *Revista Poder*.
<https://toomatesbloc.blogspot.com/2016/05/antonio-gramsci-socialismo-y-cultura.html>

FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ECONÓMICA FINANCIERA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

TRAINING IN FINANCIAL ECONOMIC INTELLIGENCE FOR NATIONAL SECURITY

Braggi A. Bamberger Vargas

Finance Consult

braggi@financeconsult.com.pe

ORCID <https://orcid.org/0000-0003-2695-4622>

Doctor en contabilidad y finanzas por la Universidad San Martín de Porras; posee un postdoctorado con mención en finanzas internacionales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona, España; magíster en finanzas y mercados financieros por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; licenciado en administración egresado de la Universidad Ricardo Palma; profesional bilingüe (inglés financiero); también licenciado en educación por la Universidad Enrique Guzmán y Valle, desempeñándose como docente investigador financiero a nivel universitario y superior en programas presenciales como *e-learning*; ex analista de inteligencia estratégica en el campo económico-financiero de los extintos Servicio de Inteligencia Nacional y Consejo Nacional de Inteligencia. Actualmente es docente de inteligencia económico-financiera en distintas escuelas de inteligencia ligadas a las Fuerzas Armadas.

Resumen

El actual ensayo busca proponer resultados de una investigación exploratoria referida a los enfoques del perfil de competencias para la formación profesional del actual analista de inteligencia en el campo económico-financiero en un entorno de exigencias del más alto nivel, tanto por parte del sector público como del privado, en aspectos que tengan relacionados al diagnóstico de escenarios de riesgo, toma de decisiones anticipadas y generación de alertas tempranas frente a las crecientes y cada vez más permanentes amenazas.

Palabras clave: formación profesional, analista de riesgos, competencias, economía, sistema financiero, escenarios de riesgo.

Abstract

The current essay seeks to propose the results of an exploratory research referred to the approaches of the competency profile for the professional training of the current intelligence analyst in the financial economic field in an environment of demands of the highest level, both by the public sector and the private sector. private, in aspects that are related to the diagnosis of risk scenarios, early decision making and early warning generation in the face of growing and increasingly permanent threats.

Keywords: professional training, risk analyst, skills, economics, financial system, risk scenarios.

Introducción

Dentro del campo de la Seguridad Nacional, la formación en inteligencia económico-financiera se ha constituido como un aspecto muy valorado dentro de las competencias laborales deseables en los noveles analistas. En la actualidad, tanto el sector público como privado demandan profesionales altamente preparados que cuenten con un *ojo entrenado* para prever escenarios posibles en torno a los diversos y crecientes riesgos que a diario se dan en este campo de acción.

Tanto el Estado como las empresas privadas de seguridad deben contar con distintos enfoques defensivos en función de su capacidad para anticipar situaciones de riesgo; no obstante, cada día las diversas economías nacionales junto con sus sistemas financieros exigen mayores alcances al respecto, al igual que poseer los conocimientos, habilidades y valores nacionales que todo analista de inteligencia en este campo debe demostrar en cada informe que elaboren.

Bajo esta perspectiva, el rol activo de los analistas en este campo amerita una formación en inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional de primer nivel. Incluso, las exigencias de las múltiples amenazas en este campo ya exigen a su vez la creación de centros de formación como las denominadas escuelas de guerra económicas financieras, en tanto que en los últimos tiempos ha quedado más que demostrado que todo tipo de contexto mundial siempre terminará afectando, en algún nivel, los entornos económicos y los sistemas financieros de los países. La situación actual trae consigo retos y escenarios adversos a las naciones y las empresas privadas de seguridad para generar bienestar a través de la construcción de fuentes de riqueza.

Es muy importante indicar que los tópicos redactados en este artículo buscan contribuir con un enfoque de las principales características referidas a las competencias profesionales que, hoy día, los analistas de inteligencia en el campo económico-financiero pueden mejorar, de manera constante y permanente en un marco de ética profesional.

Análisis

En lo concerniente a la formación en inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional, en particular referido al analista de inteligencia en este campo de acción, se puede definir al profesional técnico altamente especializado como aquel con el suficiente conocimiento sobre el entorno del mundo de los negocios y con la capacidad de identificar tendencias o patrones de fenómenos económicos y financieros con base en la información existente, tanto abierta como cerrada, que haya sido recopilada y dispuesta para ser utilizada para facilitar la toma de decisiones que el usuario, muchas veces el mismo gobierno, inversionistas o directores de empresas, debe hacer ante las potenciales o reales consecuencias en esta especialidad.

El proceso de formación de este tipo de profesional inicia con la propia educación técnico-universitaria en carreras afines y vinculadas con los aspectos económico-financieros, las cuales son vastas y diversas, en tanto que el origen del tipo de análisis que exige la doctrina de la inteligencia estratégica se combinará con el obtenido en los centros de estudios superiores en alusión.

Aunque se debe aclarar que la relación también se da de manera inversa, pues existe una gran influencia militar en el sector privado que se evidencia en la adopción de conceptos de origen militar en el ámbito empresarial, tales como: «objetivos», «estrategias», «unidad de mando», «jerarquía», o bien, «inteligencia», tan recurrente en las más altas esferas de las empresas estratégicas y de seguridad líderes del país y de la región.

De esta manera, es claro que el tipo de analista en esta especialidad amerita una dedicada formación combinada entre los asuntos económico-financieros del país y del mundo, como también de los enfoques señalados en la doctrina de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional. Por lo que se entiende que, en un entorno de democratización del conocimiento, hoy también son las empresas quienes requieren de este tipo de profesionales.

La necesidad de estos especialistas cobra mayor fuerza cuando los entornos de crisis de cualquier índole repercuten de manera directa en los asuntos de la economía de un país en particular y en sus respectivos sistemas financieros locales. Estos factores, sumado a las crecientes necesidades de información procesada y oportuna que demandan las entidades usuarias involucradas, así como el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas referidas a la gestión de la información, configuran un contexto de alta competitividad para el analista de inteligencia estratégica en el campo económico-financiero.

Son tantas las amenazas en materia económico-financiera que asechan a los países, que algunos de ellos, además de sus ya existentes escuelas de inteligencia, han iniciado la creación de escuelas de guerra económica, lo que denota la importancia del campo para obtener información de valor y así garantizar mejores decisiones a favor del bienestar financiero de su población; lo cual también explica el hecho de que las empresas con altos grados de posicionamiento de sus marcas en los mercados cada vez demandan más profesionales en estas áreas para el óptimo manejo de la gestión de riesgos económico-financieros.

Bajo esta configuración de la realidad, el analista de inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional es un profesional técnico, pero con el suficiente conocimiento de negocio, capaz de identificar patrones en los datos recopilados y utilizarlos para obtener información que pueda ayudar en la toma de decisiones estratégicas para el sector público o privado.

Bajo las consideraciones expuestas, se puede afirmar que existe una sólida demanda de analistas de inteligencia en el campo económico-financiero, quienes deben guardar características de los siguientes perfiles:

Habilidades blandas: La formación del especialista debe contemplar habilidades de comunicación, influencia, inteligencia emocional, control de estrés y protección de la inteligencia. Requiere aportar conocimientos sobre principios jurídicos y éticos en el ámbito de la inteligencia, con especial énfasis en el análisis e investigación, que permita al especialista definir las necesidades de información para actuar correctamente y tomar decisiones a tiempo; al igual que capacitar para la extracción de datos de fuentes de diversos tipos como humana (*humint*), abiertas (*osint*), con imágenes (*imint*), o del ciberespacio (ciber inteligencia), entre otras.

Formación técnica: Es muy necesario contar con programas de capacitación que cubran todo el proceso de la información, desde la planificación, obtención y análisis, hasta la comunicación de los resultados. Los programas educativos asegurarían las capacidades para poder comunicar el resultado de los análisis, ya sea mediante la redacción de informes de inteligencia, la preparación de archivos multimedia o en cualquier otro formato, permitiendo el asesoramiento para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operativo. Una vez más, estos profesionales deben ser capaces de manejar los distintos tipos de información: *osint*, *humint*, *socmint*, *geoint*, entre otras. En conjunción con lo anterior, la formación estaría dirigida a la elaboración de análisis de inteligencia que aporten directrices operativas, tácticas y estratégicas para la toma de decisiones con el propósito de definir niveles de protección y asegurar la información como uno de los activos más valiosos de las organizaciones. Por otro lado, el profesional capacitado es consciente de la importancia de la inteligencia en la empresa y tiene las habilidades para identificar su función estratégica dentro de esta, con la rigurosidad del método y técnicas de análisis de la información disponible.

Cabe destacar que lo referente a la formación técnica de la especialidad involucra aspectos referidos a los asuntos económico-financieros, en vista que el campo de análisis siempre recaerá sobre los aspectos del ecosistema empresarial, los mercados, los aspectos comerciales, los planes de competitividad o los delitos en la especialidad, entre muchos otros aspectos relacionados con el mundo de los negocios que tienen incidencia en el bienestar general y la seguridad.

A todo lo anterior, se suma el hecho de que para las naciones los retos, tanto nacionales como internacionales, en materia económica y financiera son, por una parte, mantener las principales variables macroeconómicas bajo control, sustentadas en el crecimiento económico y con estabilidad en sus mercados financieros y, por otra parte, generar fuentes de trabajo con base en programas de autoempleo; retos que por sí solos justifican la necesidad de profesionales especializados en el más alto nivel de la inteligencia estratégica.

Finalmente, se destaca que, con relación a las amenazas económico-financieras que en la actualidad enfrentan las empresas de todos los tamaños, se vienen generando oportunidades laborales en el sector privado para profesionales especialistas de la inteligencia económico-financiera con mención en Seguridad Nacional, en vista que poco a poco se va entendiendo en el mercado que –en los aspectos de defensa nacional– el sector empresarial privado guarda una mayor importancia de la que hasta hoy se le ha dado a este campo estratégico para coadyuvar alcanzar mayores niveles de bienestar general.

Conclusiones

La formación de un analista en inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional resulta clave hoy en día, tanto para el sector privado como público, debido a que es necesario contar con un elemento capacitado en los diferentes conocimientos, habilidades y valores nacionales con los que cuenta un analista de este tipo para prevenir futuros perjuicios o inversiones en jugadas poco estratégicas.

Un analista en inteligencia económico-financiera para la Seguridad Nacional debe concentrarse, principalmente, en la obtención y el análisis de información financiera, empresarial y económica relevante para la seguridad, para así facilitar la detección y poder prevenir situaciones contraproducentes a los intereses de los usuarios posibilitando tomar decisiones más acertadas.

Hoy en día, se debe priorizar las actividades de inteligencia en el sector económico-financiero, debido a su relevancia en los servicios de inteligencia. El esfuerzo coordinado de obtención, difusión y tratamiento con fines de explotación resulta útil para los operadores económicos, sumándose la protección de información de carácter sensible para las compañías que lo requieran.

Una empresa dispone de inteligencia cuando gestiona la información con la que cuenta para edificar un significado propio a su contexto socio-económico, lo cual facilita la toma de decisiones sobre el futuro al minimizar riesgos mediante la anticipación de amenazas y la acción oportuna sobre el presente, permitiéndose obtener ventajas competitivas en los próximos sucesos.

Proyecciones

Los riesgos irán en aumento si en el sector de economía y finanzas, indiferentemente a la organización, no se realiza un análisis propicio e inteligente sobre los pasos próximos a dar, debido a que el riesgo de inversión será mayor, maximizando la posibilidad de pérdidas importantes para la compañía que descuide este aspecto.

Para los gobiernos, tener en cuenta el análisis de escenarios futuros a cada paso que se da es indispensable, puesto que el gasto público es dinero de los ciudadanos y los perjuicios afectarían a todo el país. Soslayar esta situación podría llevar a índices de inflación exageradamente elevados o modificaciones en la tasa de referencia, entre otros fenómenos económicos.

Las empresas requieren proyectar escenarios futuros para prevenir riesgos; el capital privado también requiere contar con especialistas en inteligencia económico-financiera pues cada decisión que tomen puede aumentar su capital o llevarla a la quiebra, y la diferencia de resultados se obtendrá según el análisis previo que se haya realizado.

Tomando en cuenta los últimos escenarios de guerra en el mundo, en los que se han tomado medidas en contra de los países agresores, militarmente hablando, no se descarta que el campo económico-financiero cada día sea un elemento de mayor disuasión para los países que tengan en mente involucrarse en un conflicto. Es así, que resulta necesario disponer de una mayor cantidad de profesionales de inteligencia económico-financiera propiciamente formados.

Referencias

Córdoba Padilla, M. (2014). *Análisis financiero*. Ecoe Ediciones.

García Padilla, V. M. (2014). *Introducción a las finanzas*. Grupo Editorial Patria.

Padilla, V. M. G. (2015). *Análisis Financiero: Un enfoque integral*. Grupo Editorial Patria.

Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de administración Financiera*. Pearson Educación de México.

Valdez, A. (2010) *Teoría de la Inteligencia Financiera, Inteligencia para el éxito*.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL

IMPORTANCE OF EDUCATION FOR DEVELOPMENT AND NATIONAL SECURITY

Edwin Cruz Aspajo

Centro de Altos Estudios Nacionales

edcruzas@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7540-2376>

Profesional en Ciencias Militares, con Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional (CAEN), Maestría en Gestión de Alta Dirección, Maestría Internacional en Estudios Estratégicos y Asuntos Internacionales en la Universidad Nacional de defensa de China (Taiwán 2016-2018), Doctor en Administración y Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica (CAEN). Dentro del Centro de Altos Estudios Nacionales, es docente en los diferentes programas, Profesor honorario y estuvo encargado de la Dirección Académico (año 2021).

Resumen

La educación es una herramienta fundamental para el desarrollo de una nación y su uso adecuado en todos los niveles fortalece los recursos humanos, activos importantes para el desarrollo nacional. En materia de Seguridad Nacional, la condición se mantiene, el conocimiento por toda la población dentro de este ámbito permitirá involucrarlos en sus responsabilidades con la nación. No obstante, aun cuando se contempla en la normatividad del Perú la integración de la Seguridad Nacional en la educación de todos los niveles, quedan acciones por tomar para lograr el total cumplimiento de este objetivo. Actualmente podemos apreciar las debilidades de la aplicabilidad de las normas sobre la materia y las carencias que traen como consecuencia, entre ellas, la repercusión en el conocimiento y compromiso de todos los peruanos en la Seguridad Nacional.

Palabras clave: educación, Seguridad Nacional, Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Abstract

Education is a fundamental tool for the development of a nation and its proper use at all levels strengthens human resources, important assets for national development. In terms of National Security, the condition is maintained, knowledge by the entire population within this area will allow them to be involved in their responsibilities with the nation. However, even when the integration of National Security in education at all levels is contemplated in the Peruvian regulations, there are still actions to be taken to achieve full compliance with this objective. Currently we can appreciate the weaknesses of the applicability of the rules on the matter and the shortcomings that result, among them, the impact on the knowledge and commitment of all Peruvians in National Security.

Keywords: education, National Security, Security and National Defense Policy.

Introducción

Este artículo pretende presentar la importancia y la necesidad de la educación abordándola desde dos constructos: *educación para el desarrollo* y *educación y la Seguridad Nacional*. La educación para el desarrollo (ED) fue reconocida por primera vez por un organismo internacional en 1974. En ese año, la UNESCO instó a los Estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar a la educación como un proceso fundamental para solucionar los problemas de supervivencia y bienestar de la humanidad y a adoptar las medidas de cooperación necesarias para cumplir con sus objetivos. Desde entonces, se han producido grandes cambios en el concepto y en la práctica de la ED, así como en la importancia que se le otorga.

Dentro del marco de la evolución de la ED, la investigadora Luz Ortega (2006) considera otra acepción teniendo en cuenta que debe tratarse como una dimensión estratégica de la cooperación para el desarrollo que ayude a la sociedad a responder ante los retos del proceso de globalización, en coherencia con el enfoque de los derechos humanos y del desarrollo humano:

Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

En cuanto a la educación y la Seguridad Nacional, el Ministerio de Educación cuenta con el Consejo Nacional de Educación (CNE), órgano especializado, consultivo y autónomo, cuya finalidad es participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. El CNE trabaja conjuntamente con el Ministerio de Defensa, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), para la difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en provecho de la implementación de la obligatoriedad de la enseñanza en materia de Seguridad y Defensa Nacional en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo del Perú. En ese sentido, el Consejo Nacional de Educación formuló en el año 2013 unas cartillas denominadas *Sistema de Defensa Nacional y la Educación, Construyendo una sociedad educadora*, en las que se presentaron temas de gran relevancia para dar a conocer la importancia de la Seguridad y Defensa Nacional en los ámbitos de educación básica, regular y superior. Los temas fueron: fomentar innovaciones en ciencia y tecnología, desarrollar investigaciones históricas y recordar efemérides, contribuir a impulsar la educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional, y realizar operaciones de desarrollo social, operaciones de ayuda humanitaria y acciones cívicas.

La Educación Para el Desarrollo

La Educación para el Desarrollo (ED) fue reconocida por primera vez por un organismo internacional en 1974. En ese año, la Unesco instó a los Estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar la educación como un proceso fundamental para solucionar los problemas de supervivencia y bienestar de la humanidad, y a adoptar las medidas de cooperación necesarias. En otras palabras, ver la educación como un medio para contribuir a solucionar «los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad, desigualdad,

injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución» (UNESCO, 1974, p. 153).

Sin duda, la educación es una herramienta que brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas, pero cuando abordamos el concepto de educación para el desarrollo, nos referimos a una actuación educativa que puede tener lugar en distintos espacios (formal, no formal o informal) y suceder entre una variedad de colectivos de personas (Boni, 2005). Nos referimos entonces a una educación global que, desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Es una educación que insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. La educación para el desarrollo pretende difundir conciencia sobre la contrastante realidad de los países con escasos recursos y los aquellos desarrollados (países del sur y norte), generando conocimiento y reflexión sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta; basada en mostrar los problemas y sus causas, pues expone los intereses, contradicciones y conflictos de los discursos económicos, sociales, científicos, políticos, culturales y éticos relacionados con el desarrollo; de igual forma, busca el compromiso y la acción para favorecer el desarrollo humano sostenible desde la dimensión individual, local e internacional. De esta manera, se promueve la comprensión global, la formación de la persona y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente, actuar localmente) (Delors, 1997).

España y el Empleo Adecuado de la Educación Para el Desarrollo

En el año 2001, el Consejo de Ministros de la Unión Europea manifestó su deseo de dar un mayor apoyo a la ED y a la política de comunicación vinculada a la misma, por lo que animó a los diferentes actores de la ED a establecer vínculos entre ellos y a la Comisión Europea y los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas tanto de organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de ED, como de las coordinadoras nacionales de ONG que se ocupan del desarrollo (ONGD). Fue así como España y los integrantes de la Comunidad Europea fomentaron el intercambio de información y experiencias entre ellos. En el año 2007, España formuló la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, herramienta fundamental para guiar sus políticas educativas y el marco normativo internacional.

La Educación para el Desarrollo en el Perú

En el Perú, no podemos hablar de la educación para el desarrollo sin referirnos a la importante herramienta que es el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, presentado por el Consejo Nacional de Educación, el cual enfatiza que el esfuerzo nacional en el terreno educativo se debe enlazar con las labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una ciudadanía plena; es decir, para que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, podamos ejercer plenamente nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación) sin menoscabo alguno, sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano), sea porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes.

En el ejercicio de nuestros derechos, debemos actuar con responsabilidad asumiendo las obligaciones con nuestros pares, la comunidad y el mundo. La afirmación de una sociedad libre y justa supone el ejercicio responsable y concurrente de derechos y obligaciones por cada ciudadano, así como el ordenamiento institucional que debe operar para tal fin. Por lo anterior, el PEN es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo, para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena; en otras palabras, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática.

La Articulación del PEN con las Políticas Multisectoriales

El PEN es el conjunto de políticas que forman el marco estratégico para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública en educación, además constituye una herramienta general multisectorial que orienta las políticas nacionales vinculadas, así como los planes sectoriales e institucionales de Educación. En ese sentido, el PEN convoca la acción del sector Educación, de otros sectores del poder ejecutivo y de la sociedad, alrededor de la visión de la educación al 2036, y promueve que las acciones en materia educativa converjan en propósitos nacionales vinculados, en un sentido amplio, al fortalecimiento de nuestra democracia.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030

El Proyecto de Educación Nacional, al constituir una herramienta general multisectorial que orienta las políticas nacionales, se articula con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Y Defensa Nacional al 2030, (PNMSDN 2030), específicamente en la primera causa indirecta: *Débil cultura de Seguridad Nacional en la población*. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 Bicentenario, señala que la sociedad peruana no tiene una adecuada conciencia de seguridad y considera a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Incluso, indica que la Defensa Nacional no es prioritaria y que no ven con claridad la relación existente entre la defensa y el desarrollo. Por ello, establece que es necesario fortalecer el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (cuando este es denominado constitucionalmente como Sistema de Defensa Nacional), teniendo como base fundamental a la educación. Efectivamente, una débil cultura de Seguridad Nacional en la sociedad peruana es un aspecto sociológico importante que incide en la protección de los intereses nacionales, a pesar de que, en el Decreto Legislativo N° 1129 que regula el SIDENA y su reglamento, se establece la obligatoriedad de su enseñanza en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo nacional, con escaso cumplimiento a la fecha.

Conclusiones

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, presentado por el Consejo Nacional de Educación, es una herramienta fundamental en la que se unen esfuerzos en el terreno educativo, y se enlaza con labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una ciudadanía plena; es decir, para que todas las personas sin distinción de ningún tipo podamos ejercer plenamente nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación), sin menoscabo alguno, sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano), sea porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes.

La débil cultura de Seguridad Nacional en la población trae como consecuencia que la sociedad peruana no tenga una adecuada conciencia de seguridad y considere a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Con frecuencia la sociedad valora a la Seguridad Nacional como algo no prioritario y no ven con claridad la relación existente entre la seguridad y el desarrollo. Por ello, se hace necesario fortalecer el Sistema de Defensa Nacional, teniendo como base fundamental a la educación.

Debemos tener presente que la educación es un bien público independientemente de quien brinde el servicio, sea estatal o privado. El Estado debe crear los mecanismos esenciales para una adecuada supervisión que asegure que todo servicio educativo se desarrolle satisfaciendo condiciones básicas vinculadas al ejercicio del derecho a una educación que construye ciudadanía (condiciones dignas y un entorno sano, libre de violencia, discriminación y segregación), que supere las inequidades y exclusiones, que fomente el bienestar socioemocional de las personas y contribuya a elevar los niveles de productividad, prosperidad, producción científica y asegurar la sostenibilidad.

Referencias

- Argibay, M., Celorio, G. Y Celorio, J. (1997). *Educación para el desarrollo: El espacio olvidado de la cooperación*. Hegoa.
- Astudillo, S. (2020). *Un ensayo sobre la seguridad y la defensa en el Perú. Nuevas amenazas, nuevos roles* (2^{da} edición).
- Ayala, L. (2012). *Los indicadores sociales* En VV. AA., *Exclusión y desarrollo social. Análisis y perspectivas 2012*. Cáritas Española.
- Benet, V. J., Nos Aldás, E. (2003). *La publicidad en el Tercer Sector*. Icaria.
- Boni, A. (2005): La educación para el desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano. [Tesis de doctorado, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio Institucional.
- CAEN (2021). Doctrina de Seguridad Nacional
- D Leg 1129 de 2012- Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional. 06 de diciembre de 2012.
- Decreto Supremo No 005-2021-DE, (2021) aprueba Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Unesco.
- Ley No 28478, (2005) Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

- Ortega, L. (2008). *La Educación para el Desarrollo: dimensión estratégica de la cooperación española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
- Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. (2022). *Resumen Ejecutivo*. Ministerio de Defensa, UGESIDENA.
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036. (2020). *El reto a la ciudadanía plena*. Consejo Nacional de Educación.
- UNESCO. (1974) Actas de la Conferencia General 18.^a Reunión, Volumen 1, Resoluciones, París, 17 de octubre-23 de noviembre de 1974.

IMPULSORES DEL CAMBIO EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

DRIVERS OF CHANGE IN EDUCATION SYSTEMS

Jordy Vilchez Astucuri

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
jvilchez@ceplan.gob.pe

Yiem Ataucusi Ataucusi

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
yataucusi@ceplan.gob.pe
<https://orcid.org/0000-0002-7942-9787>

Victor Manuel Raico Arce

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
vraico@locador.ceplan.gob.pe
<https://orcid.org/0000-0002-8878-6591>

Hans Stehli Torrecilla

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
hstehli@ceplan.gob.pe
<https://orcid.org/0000-0001-9456-658X>

Milagros Estrada Ramos

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
mestrada@ceplan.gob.pe

Resumen

La educación es un elemento fundamental para el progreso de la sociedad y en la actualidad los sistemas educativos se han visto influenciados por múltiples factores. En el presente artículo se describen dos tendencias que han surgido en los últimos años y están impulsando cambios en el sistema educativo: la incorporación de la tecnología en la educación y el desarrollo de nuevos modelos y metodologías educativas. A la par, plantea el desafío que tendrá el sector educativo de dotar de nuevas habilidades a las personas para el empleo, el emprendimiento y la vida bajo un contexto futuro de cambios continuos y rápidos.

Palabras clave: tecnologías, modelos, metodologías, sistema educativo, habilidades.

Abstract

Education is a fundamental element for the progress of society and current educational systems have been influenced by multiple factors. This article describes two trends that have emerged in recent years and are driving changes in the educational system, such as the incorporation of technology in education and the development of new educational models and methodologies. At the same time, it poses a challenge for the education sector, which is to provide people with new skills for employment, entrepreneurship, and life in a future context of continuous and rapid change.

Keywords: technologies, models, methodologies, educational system, skills.

Introducción

El panorama global para los próximos años presenta corrientes de cambio contrastantes que ponen en tensión el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible. El presente artículo analiza el comportamiento de grandes fuerzas de cambio que continuarán en el futuro considerando los efectos de la pandemia de la COVID-19 que desencadenan grandes retos e implicancias para el sector educativo en su conjunto.

A partir de la ocurrencia de la COVID-19, la educación se vio interrumpida en todo el mundo. Las escuelas cerraron como consecuencia de las medidas de confinamiento nacionales y locales. El cierre de escuelas alcanzó el mayor pico en abril de 2020, dejando al 91 % de los estudiantes del mundo fuera de ellas. Entre mayo y julio del mismo año, el porcentaje fue disminuyendo progresivamente hasta alcanzar cerca del 60 %, no obstante, aproximadamente el 50 % de los niños en edad de asistir a la escuela primaria experimentaron una interrupción constante en su asistencia (PNUD, 2021). Cabe señalar que el cierre de las escuelas amplió las desigualdades no solo en temas de educación, sino también entre etnias y clases sociales.

En Europa, en la sociedad con mayores ingresos económicos, la gran mayoría de las escuelas estuvieron preparadas para el desarrollo de una educación digital que ya se había implementado desde años atrás. La educación con uso de computadoras se generalizó, repartiendo laptops a todos sus alumnos; así, fue posible la continuidad en la magnitud de los contenidos educativos; empero, han presentado ligeros retrasos en los aprendizajes en línea por depender exclusivamente de la motivación del alumno. En cambio, en las zonas con menores ingresos, las escuelas no estuvieron preparadas para la transición de educación presencial a digital, por lo que muchas de ellas tuvieron que continuar las clases presenciales hasta cierto tiempo debido a malas conexiones a internet y falta de computadoras entre los alumnos más pobres, pese a los riesgos en salud y a las restricciones impuestas por los gobiernos (The Economist, 2021a).

En algunos países desarrollados, la COVID-19 convenció a muchos padres de familia de mantener una educación a distancia para sus hijos, incrementando el porcentaje de niños recibiendo educación formal a fines del año 2021 (The Economist, 2021b). Por lo tanto, muchos países de Europa registraron un aumento en la brecha en educación por desigualdades en los ingresos de la población. La situación ha sido disímil para los distintos países de la Unión Europea, al igual que dentro de cada uno de ellos. En Alemania, se redujo el tiempo de cierre escolar a la mitad; mientras que, en los Países Bajos, el cierre prolongado ocasionó que el aprendizaje de dicho periodo sea cero. Para aquellos escolares con padres con deficiencia educativa la situación fue aún peor, retrocedieron enormemente en su aprendizaje (The Economist, 2021c).

En el Perú existe un problema de segregación educativa que como consecuencia de la pandemia del COVID-19 se agravó. Se estima que, durante los dos primeros años de pandemia, poco más de 300 000 niños en edad escolar no pudieron continuar con su educación básica por razones distintas a las sanitarias (Montalvo, 2022). El cierre de las escuelas terminó por perjudicar los avances respecto al acceso a la educación (disminuyeron las tasas de matrícula y asistencia en los tres niveles educativos) y los logros educativos, existen diversas investigaciones que evidencian como la interrupción de la enseñanza ha menoscabado los aprendizajes.

Fuerzas de Cambio que Afectarán a la Educación

Se han identificado tendencias prometedoras que impactarán el sector educativo y deben ser consideradas para mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza. En primer lugar, el incremento de la incorporación de la tecnología en los sistemas educativos, aunque algunos países ya han digitalizado el sector educativo en general. En segundo lugar, el desarrollo de nuevos modelos y metodologías educativas que, valiéndose de los avances tecnológicos, están cambiando las dinámicas de los procesos pedagógicos (Sunkel y otros, 2013).

Asimismo, uno de los principales desafíos que deberá afrontar el sistema educativo es dotar de nuevas habilidades a las personas (tal vez esto ocurrirá con mucha frecuencia); puesto que deberán afrontar un futuro en el que el entorno laboral cambiará continuamente. Se necesitarán, por ejemplo, nuevas cualificaciones como consecuencia del avance tecnológico y la automatización del trabajo. En este sentido, se deberán realizar inversiones estratégicas para rediseñar los sistemas de aprendizaje actuales y convertirlos en sistemas de aprendizaje permanente (BID, 2022).

Incremento del Uso de Tecnologías en el Sistema Educativo

Entre los cambios con mayor repercusión en la sociedad, se encuentra la irrupción de tecnologías emergentes como el internet de las cosas, el *big data*, la inteligencia artificial y la computación en la nube. Estas tecnologías están cambiando las formas convencionales de trabajar, educarse y socializar de las personas. Además, se ha instaurado una convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas (Perasso, 2016) que ha sido definida por Schwab (2016) como la cuarta revolución industrial.

Aunque fue la pandemia de la COVID-19 la que aceleró la irrupción de estas tecnologías en todos los sectores, la educación desplegó esfuerzos en la creación de innovaciones tecnológicas referidas a la educación (en adelante *EdTech* por sus siglas en inglés); antes de la pandemia ya existían experiencias exitosas de educación a distancia a partir de la utilización de la tecnología, tanto en educación básica como en la formación superior. Tal es el caso de las *Open School*; estas escuelas trasladaron la modalidad educativa presencial al ámbito virtual y permitieron que en términos de cobertura se incluya un extenso número de estudiantes que por razones de distancia geográfica no podían asistir a una escuela de forma presencial (Ceplan, 2014).

Dos de los casos más reconocidos a nivel mundial son la *National Institute of Open Schooling* (NIOS) de la India y la *Open School British Columbia* de Canadá. Ambas instituciones ofrecen educación básica virtual y cursos de formación continua; y en el caso de la *Open School British Columbia*, también proveen asesoría para el sector público de Canadá (Ceplan, 2014). Así pues, resultará imposible que en el futuro se obvie la utilización de medios tecnológicos para brindar el servicio educativo.

En la actualidad, dos de las tecnologías más utilizadas en el sector educativo para mejorar el aprendizaje y la enseñanza son el *big data* y la inteligencia artificial. El primero ha permitido determinar itinerarios personalizados para los estudiantes, predecir el abandono escolar y el desempeño dentro de un curso o asignatura, identificar necesidades de aprendizaje, conocer el comportamiento de los estudiantes y transformar enfoques, modelos, metodologías, técnicas y estrategias de enseñanza y evaluación (Unir, 2020).

El segundo término mencionado, la inteligencia artificial, es la tecnología que tiene un mayor crecimiento en la industria de la educación y se está implementado en todas las partes de la cadena de valor. El equipo LAC EdTech del BID (2021) ha clasificado sus aplicaciones en categorías según la tecnología subyacente a casos de uso específicos: visión, voz, procesamiento de lenguaje natural, algoritmos y hardware. Baker, et al. (2019) dividen las aplicaciones de la inteligencia artificial para la educación en tres categorías principales: orientadas al sistema, orientadas a los estudiantes, y orientadas a los docentes.

Finalmente, la Unesco (2021), pensando en mejorar el diseño de políticas en este ámbito, propone cuatro categorías de aplicaciones emergentes y potenciales: gestión e impartición de la educación; aprendizaje y evaluación; empoderamiento de los docentes y mejora de la enseñanza; y aprendizaje a lo largo de la vida; así como seis funciones de la inteligencia artificial en los sistemas educativos: mejorar el aprendizaje de los estudiantes, enseñando a los software a identificar cuándo los niños están confundidos o aburridos, y así ayudarlos a concentrarse; supervisar la atención de los estudiantes en clase; *Chatbots* educativos; predecir los resultados de los estudiantes para identificar a los que corren el riesgo de fracasar; crear perfiles psicométricos de las interacciones, preferencias y logros de cada estudiante; desarrollar los horarios de los cursos y exámenes universitarios, gestionando los cambios de hora y de sala, e informando los horarios individuales de los estudiantes.

En cuanto a nivel regional, latinoamérica, las cinco principales categorías de tecnologías que se utilizan en el sector educativo y que representan tendencias crecientes son las siguientes: primera infancia, empresas de *EdTech* que apoyan a padres e hijos directamente con soluciones online o a organizaciones e instituciones que ofrecen servicios de educación preescolar; aprendizaje de idiomas; sistemas de gestión, sistemas de gestión del aprendizaje, comunicación escolar, análisis de aprendizaje, tecnologías de admisión y otras plataformas que ayudan al flujo de trabajo de las instituciones educativas; aprendizaje online, incluye a organizaciones, tecnologías o instituciones que brindan aprendizaje en formatos digitales; y *Workforce Upskilling*, modelos de capacitación bajo demanda, desde habilidades cibernéticas, digitales, de seguridad o de cumplimiento hasta pasatiempos y actividades creativas.

Lecciones Aprendidas de la Incorporación de la Tecnología en la Educación

Con respecto a las lecciones aprendidas que implica la incorporación de la tecnología en la educación, se reportan beneficios y riesgos. Luschei (2013) documenta lo siguiente: la tecnología puede y debe mejorar el aprendizaje y otros resultados para estudiantes de todas las edades; diversas pruebas confirman que los estudiantes que tienen acceso a la tecnología superan a los que no tienen recursos similares; no obstante, precisan que la simple existencia de la tecnología educativa no es una condición suficiente para que haya un efecto positivo en el aprendizaje de los estudiantes, sino que también depende de que se la utilice eficazmente; existe evidencia de que la tecnología es más eficaz cuando se utiliza directamente para apoyar el aprendizaje en lugar de limitarse a brindar contenidos; por último, se sugiere que al momento de incorporar la tecnología siempre se realice una evaluación de los costos y beneficios.

No obstante, a pesar de los beneficios que puede brindar, la implementación de las tecnologías digitales en el sistema educativo también presenta ciertos riesgos, tales como: desconexión de los estudiantes de las relaciones cara a cara, lo que impide que se establezcan interacciones sociales regulares; reemplazo del maestro (los docentes pueden asumir un rol de observador o administrador); problemas de privacidad cuando la tecnología pone en riesgo la información personal de los estudiantes; dependencia a la tecnología (Miller, 2022); disminución de habilidades de escritura (las habilidades de escritura de las generaciones jóvenes está disminuyendo, por ejemplo, ya casi no se escribe en cursiva); falta de concentración y atención en los estudios derivado del uso de dispositivos

tecnológicos; reducción de la capacidad de imaginación y pensamiento crítico en los estudiantes; y el costo monetario de la instalación de las tecnologías (Raja & Nagasubramani , 2018).

Hawkins et al. (2020) mencionan que los países que han comenzado a implementar reformas educativas podrían beneficiarse del uso de la tecnología en los siguientes aspectos:

Acceso: la implementación de la tecnología en el sistema educativo permitiría que más personas accedan a la educación (BID, 2021). Sin embargo, para lograrlo primero se deben cerrar las brechas digitales, pues actualmente existe una creciente desigualdad en el acceso a las infraestructuras tecnológicas (BID, 2021).

Habilidades: la tecnología en el sistema educativo puede servir para que se desarrollen habilidades más acordes a los nuevos contextos, como son las habilidades socioemocionales y digitales, tales como la programación, el pensamiento computacional y la ética digital.

Docentes: la tecnología en el sistema educativo puede ayudar a la formación profesional continua de los docentes mediante el uso de herramientas de aprendizaje en línea y mentorías educativas (plataformas digitales; por ejemplo, PerúEduca del Minedu).

Contenidos: la tecnología en el sistema educativo puede brindar un amplio acceso a materiales educativos digitales con la finalidad de complementar, extender y ayudar a recrear las condiciones más tradicionales de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Dentro de estos materiales tenemos a libros digitales, simuladores científicos, juegos educativos, recursos educativos abiertos (REAs), y entretenimiento educativo (*edutainment*).

Evaluación: los algoritmos de aprendizaje y la inteligencia artificial pueden apoyar las evaluaciones contextualizadas y personalizadas. En Corea del Sur, se utiliza el programa *Air & Correspondence High School*, un programa educativo online que contiene un sistema de evaluaciones, capacitaciones y asistencia.

Datos: la tecnología en el sistema educativo permite la toma de decisiones basada en la evidencia a nivel de estudiantes, aula, escuela, y sistemas educativos. Asimismo, esta información puede ser compartida y analizada por terceros.

Vinculación con la comunidad: la tecnología en el sistema educativo puede generar conexiones entre estudiantes, docentes, familias, tutores y la comunidad educativa en general permitiendo que se generen redes de aprendizaje y compromisos más fuertes con el aprendizaje y la enseñanza de todos los actores involucrados.

Indudablemente, una condición necesaria para la transformación digital en el sector educación es que existan políticas referentes a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de forma que se facilite la integración de las tecnologías digitales en los entornos educativos y en el sistema educativo en su conjunto (Sunkel et al., 2013).

Algunas experiencias exitosas de transformación digital en el sistema educativo han sido desarrolladas por países como Corea del Sur, Finlandia, Estonia, Estados Unidos y Uruguay. Por supuesto, cada país siguió procesos distintos; pero, se evidenció que trabajaron fundamentalmente en cuatro ejes: infraestructura tecnológica, capacitación docente, reforma curricular, e interconexión en tiempo real entre escuelas, maestros, estudiantes y padres (Mateo, 2020).

En el caso particular de Corea del Sur, las políticas de reforma educativa pueden precisarse en tres puntos (Ceplan, 2014): Primero, modificación de la regulación del sistema educativo que estaba produciendo problemas de falta de flexibilidad, espontaneidad y creatividad en los educadores y las instituciones. Segundo, permisión de una mayor flexibilidad, espontaneidad y creatividad en los educadores y promoción del aprendizaje basado en aptitudes, talento y habilidades. Tercero, el plan curricular busca que todos los estudiantes coreanos dominen una lengua extranjera, desarrollen habilidades interpersonales y dominen en un nivel básico las tecnologías de la información y comunicación. Cuarto, integración de las TIC al sistema educacional; punto que abarcó desde la introducción de un sistema de reconocimiento de competencias TIC al interior de las escuelas, hasta la inversión en infraestructura tecnológica en las escuelas primarias y secundarias (Ceplan, 2014).

En América Latina y el Caribe, la influencia de la tecnología en los sistemas educativos ha crecido rápidamente. El ecosistema de Brasil es el más grande de la región con casi dos tercios de las nuevas empresas en la industria y atrayendo un poco más de la mitad de los fondos para su implementación durante la última década; mientras que Perú y Argentina han atraído más fondos de riesgo que empresas (BID, 2021).

El ecosistema peruano de *EdTech*, conformado por empresas que apoyan la educación desde nivel primaria hasta el superior y la capacitación del mercado laboral, aún es considerado emergente. El número de empresas en este mercado es de cuarenta y cuatro *startups* recién formados en los últimos cinco años y centradas en sistemas de gestión de aulas, juegos educativos, *chatbots* y educación científica (BID, 2021). Sin embargo, el modelo de *startups* educativas en el Perú es directo al consumidor, potenciando un mayor uso en el sistema escolar.

Incremento de nuevos modelos educativos

Un modelo educativo es la «concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para las funciones que cumple a fin de realizar su proyecto» (Tünnermann, 2008). Los nuevos modelos educativos han surgido ante la necesidad de adaptarse a los vertiginosos cambios, sobre todo de carácter tecnológico, debido a que los actuales modelos educativos son incompatibles con el futuro venidero.

En la actualidad, las personas no necesitan estar inscritas en una escuela formal para poder aprender sobre alguna materia, ya que también pueden hacerlo a través de cursos *online* accediendo desde cualquier dispositivo electrónico (computadora, celular, tableta, etc.). Como se ve, la educación se ha convertido en ubicua y continúa debido a la tecnología (Joost et al., 2022).

A continuación, se describen los modelos nuevos que consideran Terol y Chavarri, (2022):

Modelo educativo basado en competencias: se centra en el desarrollo de las habilidades y actitudes de los estudiantes, y en concreto en los resultados, que son medidos a través de estándares de aprendizaje (Pérez, 2022). Hay que destacar que la educación basada en las competencias proviene del ámbito industrial (Vasquez, 2013).

Modelo educativo basado en problemas: tipo de enseñanza centrado en la indagación del estudiante, que busca el aprendizaje a partir de sus intereses, dentro de un entorno democrático y enfocado en la solución de problemas reales (Marra y otros, 2022).

Modelo educativo basado en la formación de habilidades blandas: busca desarrollar habilidades socioemocionales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la gestión de personas y la creatividad. Para alcanzar estos objetivos se han desarrollado juegos para generar habilidades blandas (Terol y Chavarri, 2022).

Modelo educativo de aprendizaje permanente: el ambiente tecnológico ha facilitado un cambio de paradigma en la educación que promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que se necesita generar nuevos modelos educativos que promuevan la autodeterminación de los estudiantes (Conesa y otros, 2019).

Estos nuevos modelos educativos a su vez han generado nuevas metodologías pedagógicas que tienen como finalidad mejorar las experiencias de aprendizaje. A continuación, se describen algunas que se recogen de Joost, et al., (2022):

Flipped classroom (aula invertida): es un método que tiene como fin que el estudiante asuma un rol más protagónico en clase (Aguilera et al., 2017). Los contenidos de carácter teórico se envían antes de cada clase en formato digital para que los estudien de manera individual, luego de manera presencial se resuelven ejercicios y casos prácticos que antes se desarrollaban en el hogar (Servicio de Innovación Educativa de la UPM, 2020).

Blended learning (aprendizaje semipresencial o combinado): es un tipo de aprendizaje que combina lo presencial y lo remoto. Se utilizan clases online para complementar las clases presenciales sincrónicas (Iberdrola, 2022). Este método exige que el estudiante sea flexible, posea competencias en el uso y manejo de las tecnologías, participe de manera activa en los procesos de enseñanza y aprendizaje y planifique y organice su tiempo (Parra, 2008).

Edutainment: basado en los conceptos de educación y recreación (Anikina y Yakimenko, 2015). El *edutainment* es el desarrollo de contenidos especialmente diseñados para entretener y educar al mismo tiempo. El juego se utiliza para apoyar un aprendizaje cimentando en el descubrimiento y la resolución de problemas (Martínez y Navazo, 2019)¹.

Learning by doing (aprender haciendo): orientada en aprender a través de la práctica (Fundació factor huma, 2021). Esta metodología tiene sus orígenes en el constructivismo, y toma distancia de las técnicas didácticas conductuales conducentes a la memorización o recordación (Rodríguez & Ramírez, 2014).

¹ Ceplan (2014) documenta los casos exitosos de los profesores Anderson y Pai que han logrado mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de los juegos. Informe completo en: https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/la-educacion-del-futuro-y-el-futuro-de-la-educacion/

Microlearning (microaprendizaje): el *microlearning* proviene de la palabra micro que significa pequeño y *learnig* que en español es aprendizaje; en este sentido, designa al aprendizaje en contenidos mínimos, fragmentados e interconectados (Alderete et al., 2021). Esta metodología permite reforzar elementos que se han desarrollado durante un curso a través de píldoras informativas mediante módulos formativos cortos y actividades de corto plazo (Roper et al., 2019) (Microsoft, LinkedIn, Coursera y Udemy tienen plataformas para el aprendizaje a través de videos usando esta metodología).

Hiperpersonalización: con la ayuda de la inteligencia artificial se podrá crear contenido hiperpersonalizado para la enseñanza (William, 2020) que se centre en las necesidades, habilidades e intereses de cada estudiante (Morin, 2022).

Aprendizaje colaborativo: busca que el aprendizaje ocurra de forma colaborativa entre los estudiantes. Se divide a los estudiantes con diferentes habilidades en pequeños grupos con el fin de mejorar sus conocimientos de una materia en particular. Cada miembro del grupo es responsable no solo de su aprendizaje, sino también del aprendizaje de todos los compañeros que forman parte del grupo estableciendo una atmósfera del logro (Itasca, 2022).

Nuevas Habilidades Necesarias en el Futuro

Uno de los desafíos que enfrentará el actual funcionamiento del sistema educativo y de capacitación es que, producto de la Cuarta Revolución Industrial, el sistema laboral, cada vez más automatizado y digitalizado, exige que la fuerza laborar posea nuevas habilidades. Estas habilidades deberán ser provistas por el sector educativo; por lo que será necesario realizar reformas en su proceder (WEF, 2020). Sobre el sector particular, el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas ingles) identifica que las empresas de tecnología educativa podrían ayudar en esta tarea, puesto que utilizando inteligencia artificial podrían no sólo descubrir los nuevos roles laborales, sino también brindar capacitación a los trabajadores con la finalidad de mejorar o actualizar sus competencias.

El WEF estima que el 50 % de los empleados actualmente necesitará volver a formarse para el 2025 debido a que se comenzará a afianzar la doble perturbación de los impactos económicos de la pandemia y la creciente automatización de algunos empleos. Además, se estima que para el año 2025, 85 millones de puestos de trabajos podrían ser eliminados por un cambio en la división del trabajo entre humanos y máquinas (WEF, 2020). Para el WEF las habilidades más requeridas para el año 2025 serán las siguientes:

Tabla 1

Habilidades requeridas para el año 2025

Habilidad	Tipo de Habilidad
Pensamiento analítico e innovación	Resolución de problemas
Aprendizaje activo y estrategias de aprendizaje	Autogestión
Resolución de problemas complejos	Resolución de problemas
Pensamiento crítico y análisis	Resolución de problemas
Creatividad, originalidad e iniciativa	Resolución de problemas
Liderazgo e influencia social	Trabajo con personas
Uso, monitoreo y control de la tecnología	Uso y desarrollo de la tecnología
Diseño y programación de la tecnología	Uso y desarrollo de la tecnología
Resiliencia, tolerancia al estrés y flexibilidad	Autogestión
Razonamiento, resolución de problemas e ideación	Resolución de problemas

Nota. Tomado de WEF, 2020.

Top Universities con apoyo de la Universidad de Witwatersrand determinaron cinco habilidades que las personas deberían tener en el futuro (Lukins, 2022). Número uno, flexibilidad cognitiva: los trabajadores tendrán que adecuarse al cambio y conceptualizar múltiples ideas complejas. Dos, alfabetización digital y pensamiento computacional: aumentará la demanda de profesionales con habilidades tecnológicas. Tres, juicio y toma de decisiones: los humanos seguirán siendo quienes realicen los análisis subjetivos a partir de los datos. Cuatro, inteligencia emocional y

social: desarrollar la empatía, la capacidad de colaborar y excelentes habilidades de comunicación es algo que se necesitará. Y, por último, cinco, mentalidad creativa e innovadora: se necesitará inteligencia social y creativa debido a que las tecnologías aun no pueden replicarlas.

Como se ha descrito, las habilidades más demandadas en el futuro tienen que ver con el desarrollo de habilidades blandas, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, y también con la adquisición de competencias tecnológicas. Este es el actual desafío para los sistemas educativos, pues exige actualizar sus mallas curriculares y métodos de enseñanza.

Conclusiones

El uso de las tecnologías en el sistema educativo, y en todos sus niveles, está creciendo rápidamente a nivel mundial, y la pandemia del COVID-19 aceleró este proceso. La utilización de la tecnología en el sector educativo presenta tanto ventajas como desventajas; no obstante, son mayores los casos de éxito, entre los que se encuentran Corea del Sur, Finlandia, Estonia, Estados Unidos y Uruguay en Latinoamérica.

Se evidencia que los cuatro ejes fundamentales para la implementación de la tecnología en los sistemas educativos de estos países fueron: mejorar la infraestructura tecnológica, capacitar a los docentes, reformar la currícula y generar interconexiones en tiempo real entre las escuelas, maestros, estudiantes y padres. Sin embargo, es importante resaltar que en primer lugar los países deberán trabajar en el cierre de brechas digitales, ya que, sin acceso a infraestructuras tecnológicas adecuadas, generar cambios en los sistemas educativos a partir de la inclusión de la tecnología es casi imposible.

Finalmente, es importante destacar que el sistema educativo tiene un importante desafío: desarrollar nuevas habilidades y capacidades humanas. Con el advenimiento de la llamada Cuarta Revolución Industrial o Revolución 4.0, el sistema laboral está cada vez más automatizado y digitalizado, por lo que en el futuro se demandará que la fuerza laboral posea nuevas habilidades, tales como: pensamiento crítico, resolución de problemas, uso, monitoreo y control de la tecnología, entre otras.

Referencias

- Aguilera, C., Manzano, A., Martínez, I., Lozano, M., y Casiano, C. (2017). El modelo flipped classroom. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 261-266. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853537027.pdf>
- Alderete, C., Vera, P., y Rodríguez, R. (2021). Herramientas de Microlearning: propuesta de implementación en el ámbito universitario. *XVI Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología-TE&ET 2021*. La Plata.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/122683/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Anikina, O., y Yakimenko, E. (2015). Edutainment as a Modern Technology of Education. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 475-479. ScienceDirect:
<https://pdf.sciencedirectassets.com/277811/1-s2.0-S1877042815X00036/1-s2.0-S1877042814066968/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEPf%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQCTnimajxH3DFjez7J2BNGipyf29yx9tM%2FBWYfKeYYfOAIgCwC3yNOfo6>
- Baker, T., Smith, L., y Anissa, N. (2019). Educ-AI-tion rebooted? Exploring the future of artificial intelligence in schools and colleges. *Nesta*. <https://www.nesta.org.uk/report/education-rebooted/>
- BID. (2021). Tecnología educativa en América Latina y el Caribe *BID*.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Tecnologia-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- BID. (2022). Desarrollo de habilidades para la juventud: ¿cómo preparamos a los jóvenes para el futuro? Social Digital. <https://socialdigital.iadb.org/es/node/19400>
- Ceplan. (2014). *La educación del futuro y el futuro de la educación*.
https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/la-educacion-del-futuro-y-el-futuro-de-la-educacion/

- Conesa, J., Batalla, J., Bañares, D., Carrión, C., Conejero, I., Cruz, M., García, M., Gómez, B., Martínez, M., Mas, X., Monjo, T., y Mor, E. (2019). Towards an educational model for lifelong learning. In *International Conference on P2P, Parallel, Grid, Cloud and Internet Computing*. Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-33509-0_50
- Fundació factor huma. (2021). *Learning by doing*.
<https://factorhuma.org/attachments/article/14929/learning-by-doing-cast.pdf>
- Hawkins, R., Trucano, M., Cobo, C., Twinomugisha, A., y Sánchez, I. (2020). *Reimaginar las conexiones entre las personas: Tecnología e Innovación Educativa en el Banco Mundial*. Banco Mundial, Washington.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/817181617183053785/pdf/Reimagining-Human-Connections-Technology-and-Innovation-in-Education-at-the-World-Bank.pdf>
- Iberdrola. (2022). Blended learning', ¿cómo funciona el aprendizaje semipresencial? Talento
<https://www.iberdrola.com/talento/que-es-blended-learning>
- Itasca. (2022). *Aprendizaje Colaborativo. Técnicas didácticas*. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.
https://www.itsca.edu.mx/documentos/desarrollo_academico/metodo_aprendizaje_colaborativo.pdf
- Joost, T., Ebenayas, y Mlourdesrr. (2022). *Tendencias en Educación*. ICEMD FutureTrendsResearch. https://www.esic.edu/pdf/tendencias_en_educacion.pdf
- Lukins, S. (20 de Julio de 2022). Future Skills You'll Need In Your Career By 2030.
<https://www.topuniversities.com/student-info/careers-advice/future-skills-youll-need-your-career-2030>
- Luschei, T. (2013). Assessing the costs and benefits of educational technology. *Handbook of research on educational communications and technology*, 239-248.
https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-4614-3185-5_19
- Marra, R., Jonassen, D., Palmer, B., y Steve, L. (2022). Why problem-based learning works: Theoretical foundations. *Journal on Excellence in College Teaching*, 25.
<https://slideplayer.com/slide/6633537/>

- Martínez, D., y Navazo, P. (2019). Juegos y simulaciones en la educación actual. *Prisma Social: revista de investigación social*, (25), 537-548. <https://revistaprismasocial.es/issue/view/169>
- Mateo, M. (14 de Agosto de 2020). *Tecnología: Lo que puede y no puede hacer por la educación*. Enfoque Educación: <https://blogs.iadb.org/educacion/es/tecnologiayeducacion-2/>
- Miller, K. (2022). *22 Advantages and Disadvantages of Technology in Education*. Future of Working. <https://futureofworking.com/10-advantages-and-disadvantages-of-technology-in-education/>
- Montalvo, D. (28 de Julio de 2022). *Educación en el Perú: pandemia, clases presenciales y la inacción de un ministerio ante una crisis grave en el sector*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/28/educacion-en-el-peru-pandemia-clases-presenciales-y-la-inaccion-de-un-ministerio-ante-una-crisis-grave-en-el-sector/>
- Morin, A. (2022). *Aprendizaje personalizado: Lo que necesita saber*. Understood. <https://www.understood.org/es-mx/articles/personalized-learning-what-you-need-to-know>
- Parra, L. (2008). Blended leargning. *Avances: Investigacion en Ingeniería*, 1794-4953. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6684815>
- Perasso, V. (2016). *Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos)*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>
- Peréz, A. (2022). *Descubre qué es el aprendizaje por competencias y cómo aplicarlo en el aula, pues implica un profundo cambio por parte del docente*. UNIR. <https://www.unir.net/educacion/revista/aprendizaje-por-competencias/>
- PNUD. (2021). *Desvelar las disparidades*. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents//2021mpireportespdf.pdf>
- Raja, R., y Nagasubramani , P. (2018). Impact of modern technology in education. *Journal of Applied and Advanced Research*, 33-35. https://www.academia.edu/download/63887921/Impact_of_modern_technology_in_education20200710-27957-jsmaeg.pdf
- Rodríguez, A., y Ramírez. (2014). *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5061041.pdf>

- Ropero, C., Molina, G., Rodriguez, M., y Romero, A. (2019). Microlearning: una nueva metodología de aprendizaje en Ciencias de la Salud. *Jornadas de Innovación Docente y Experiencias Profesionales en la Universidad de Almería*.
https://www.researchgate.net/publication/338549272_Microlearning_una_nueva_metodologia_de_aprendizaje_en_Ciencias_de_la_Salud
- Schwab, K. (2016). *La Cuarta Revolución Industrial*. Debate.
- Servicio de Innovación Educativa de la UPM. (2020). *Flipped Classroom*. Universidad Politécnica de Madrid.
<https://innovacioneducativa.upm.es/sites/default/files/guias/FlippedClassroom.pdf>
- Sunkel, G., Trucco, D., y Espejo, A. (2013). *La integración de las tecnologías digitales en las escuelas de América Latina y el Caribe: una mirada multidimensional*. Cepal.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21681-la-integracion-tecnologias-digitales-escuelas-america-latina-caribe-mirada>
- Terol, M., y Chavarri, G. (2022). *Los nuevos modelos educativos y cuáles son sus tendencias*. Elearning. <https://blogthinkbig.com/modelos-educativos-y-sus-tendencias>
- The Economist. (2021a). Tech Report 2022: What, the worry? *The economics*.
https://www.economist.com/europe/2021/02/13/covid19-school-closures-are-widening-europes-class-divisions?utm_campaign=theeconomist-today&utm_medium=newsletter&utm_source=salesforce-marketingcloud&utm_term=2021-02-16&utm_content=article-link-6&etear=nl_
- The Economist. (2021b). Tech Report 2022: What, the worry? *The economics*.
https://www.economist.com/europe/2021/02/13/covid19-school-closures-are-widening-europes-class-divisions?utm_campaign=theeconomist-today&utm_medium=newsletter&utm_source=salesforce-marketingcloud&utm_term=2021-02-16&utm_content=article-link-6&etear=nl_
- The Economist. (2021c). Tech Report 2022: What, the worry? *The economics*.
https://www.economist.com/europe/2021/02/13/covid19-school-closures-are-widening-europes-class-divisions?utm_campaign=theeconomist-

today&utm_medium=newsletter&utm_source=salesforce-
marketingcloud&utm_term=2021-02-16&utm_content=article-link-6&etear=nl_

Tünnermann, C. (2008). *Los modelos educativos y académicos*. Ed. de la Univ. Juárez del Estado de Durango.

<https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/Modelos%20educativos%20y%20academicos.pdf>

Unesco. (2021). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Unesco.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Unir. (2020). *Big Data en Educación: Analítica de Aprendizaje y Aprendizaje Adaptativo*. Unir.

<https://mexico.unir.net/educacion/noticias/big-data-en-educacion-analitica-de-aprendizaje-y-aprendizaje-adaptativo/>

Vasquez, Y. (2013). Educación basada en competencias. *Educación basada en competencias*. *revista de educación/nueva época*,

3. Educación basada en competencias. https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Argudin-Educacion_basada_en_competencias.pdf

WEF. (2020). *Estas son las 10 principales habilidades laborales del futuro y el tiempo que lleva aprenderlas*. WEF. <https://es.weforum.org/agenda/2020/10/estas-son-las-10-principales-habilidades-laborales-del-futuro-y-el-tiempo-que-lleva-aprenderlas/>

William, J. (2020). *La Inteligencia Artificial AI está Apoyando a los Docentes en el Mundo*.

Boxlight. <https://lablog.boxlight.com/la-inteligencia-artificial-ai-est%C3%A1-apoyando-a-los-docentes-en-el-mundo>

Anexo

Información de los autores

Jordy Vilchez Astucuri

jvilchez@ceplan.gob.pe

Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Ceplan. Magíster en Administración Estratégica de Empresas e Ingeniero de las Telecomunicaciones por la Pontificia Universidad Católica del Perú. MBA por Maastricht School of Management, Países Bajos. Posgrado en Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña. Especialización en Prospectiva para el Desarrollo por la Cepal. Experto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Amplia experiencia en el sector público y privado.

Yiem Ataucusi Ataucusi

yataucusi@ceplan.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0002-7942-9787>

Especialista en Estudios de Prospectiva del Ceplan. Profesional licenciada en Administración de Empresas con grado de maestra en Prospectiva Estratégica y Doctora en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Ha trabajado desde hace siete años en temas de Prospectiva Territorial, Desarrollo Económico Local, Emprendimiento, Gestión Cultural, Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión en sectores productivos y servicios, Facilitador en planes de Negocio, Acreditada en Metodologías CEFE (Competencias como base de la economía a través de formación de emprendedores) y el OIT. Poseo experiencia en la formación de emprendedores en la selva y sierra del Perú. Docente en formulación de planes estratégicos.

Victor Manuel Raico Arce

vraico@locador.ceplan.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8878-6591>

Economista especialista en gestión de datos para la toma de decisiones basada en evidencia; investigación para la evaluación de políticas, programas y proyectos; y gestión administrativa – financiera de proyectos, y emprendimientos empresariales. Dominio de herramientas informáticas: Rstudio, PYTHON, STATA, POWER BI y SPSS. Con conocimientos en gestión de proyectos con metodologías ágiles.

Hans Stehli Torrecilla

hstehli@ceplan.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0001-9456-658X>

Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico y estudiante de la Maestría en Estadística de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene más de cinco años trabajando en planeamiento estratégico, diseño de políticas públicas, manejo de bases de datos para la construcción de indicadores, estimación de modelos estadísticos de proyección y redacción de documentos de investigación.

Milagros Estrada Ramos

mestrada@ceplan.gob.pe

Analista en prospectiva económica del Ceplan. Licenciado en Economía.

SEGURIDAD NACIONAL Y LA CRISIS ENERGÉTICA

NATIONAL SECURITY AND THE ENERGY CRISIS

Oscar Diez Pérez

Centro de Altos Estudios Nacionales

09160346@caen.edu.pe

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6976-8681>

Doctor en gestión pública y gobernabilidad; magíster en gestión pública; Magíster en gestión de comunicaciones de entidades sociales y solidarias por la UAO Barcelona, España; Maestro en transformación digital por la UCAVILA, España; Ingeniero electrónico por la UNMSM, Perú; docente de doctorado en el CAEN; docente de posgrado en la UNMSM y en la UCV, y docente en la UTP.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar algunos factores críticos de la Seguridad Nacional que han sido expuestos en la crisis internacional, como la vulnerabilidad en la dependencia de la cadena de suministros global, en materia de productos energéticos y alimenticios que son estratégicos para nuestra población y la cadena productiva nacional. Se revisó en el ámbito mundial informes internacionales, tales como los de la OCDE y la CEPAL; y en el Perú, los informes del BCRP, el INEI y el COMEX, los cuales permitieron determinar el grado de afectación socioeconómica del Perú, así como los niveles de dependencia de las importaciones específicas de *commodities*, estratégicos para la Seguridad Nacional, al igual que revisar los niveles inflacionarios producto de la guerra de Ucrania.

Palabras clave: Seguridad Nacional, inflación, crisis económica, cadena de suministros.

Abstract

The objective of this paper is to show some critical factors of National Security that have been exposed in the international crises, such as vulnerability in dependence on the global supply chain, in terms of energy and food products that are strategic for our population and the national production chain. International reports were reviewed worldwide, such as those of the OECD and ECLAC; and in Peru, the reports of the BCRP, the INEI and the COMEX, which made it possible to determine the degree of socioeconomic affectation of Peru, as well as the levels of dependence on specific imports of commodities, strategic for National Security, as well as review the inflationary levels resulting from the war in Ukraine.

Keywords: national security, inflation, economic crisis, supply chain.

Introducción

Uno de los objetivos del Estado peruano es el bien común, definido por López (1994) como el conjunto de acciones adecuadas para que todas las personas y la sociedad alcancen su bien individual. Así pues, el Estado peruano se organiza para servir a la sociedad. A través de las instituciones públicas, se crean los sistemas administrativos y los sistemas funcionales, dentro de los cuales se halla el Sistema de Defensa Nacional y el Sistema Nacional de desarrollo e inclusión social, entre otros, los cuales tienen funciones específicas encaminadas a salvaguardar la sociedad de cualquier amenaza interna o externa y de cualquier índole.

Analizando el contexto internacional en materia de seguridad, se observa el perjuicio a la economía internacional ocasionado por el conflicto bélico en, posicionándose como uno de los factores de influencia negativa que contribuyen a la inflación global y a la reducción del crecimiento económico, además de una escasez de productos agroindustriales, ocasionando un daño a la cadena de distribución mundial. Este escenario representa una nueva amenaza global que afecta la industria peruana y la sociedad en su conjunto, sobre todo a los sectores de menores ingresos –al producirse una elevación de los precios de los combustibles– lo cual, aunado a la escasez de insumos agroindustriales, repercute en la recuperación económica global y sus indicadores proyectados para este año, luego de los daños ocasionados por la pandemia del COVID-19.

Ante esta situación, el Estado peruano se ha visto amenazado por la crisis internacional y revela vulnerabilidad en la gestión estratégica de su cadena de suministros, mostrando una fuerte dependencia de productos estratégicos en materia alimenticia, como son la urea y los fertilizantes, claves para mantener la cadena productiva agroindustrial de consumo interno.

Marco teórico

La guerra en Ucrania tiene un trasfondo geopolítico que se explica más allá de la relación entre ambos países. El conflicto nace de la rivalidad de Estados Unidos con Rusia y la intención del primero de extender su influencia en el territorio ucraniano a través de su incorporación en la OTAN. En territorio ucraniano las dos potencias militares han desplegado y medido sus capacidades bélicas a costa de la economía, infraestructura y bienestar social de Ucrania. Como consecuencia, la economía mundial se ha visto gravemente comprometida mostrando sus efectos más adversos en las economías deprimidas.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2022) señaló en su informe de marzo que el enfrentamiento entre Rusia y Ucrania había producido un impacto económico en los mercados internacionales y su efecto podría mantenerse mientras dure la guerra, afectando a todos los países en los aspectos energético y de comercio de granos debido al alza de estos productos a nivel global.

Tal como CEPAL (2022) lo indica, este fenómeno se suma a las múltiples crisis de carácter económico que han sucedido en las últimas tres décadas y que han afectado todas las regiones del mundo en su estructura global, así como frenando los procesos productivos y de crecimiento, junto con la crisis económica del 2008, la guerra tecnológica de los semiconductores y el 5G entre China y Estados Unidos en 2017, seguido de la pandemia del año 2020.

Las sanciones impuestas a Rusia por los Estados Unidos y la OTAN no han hecho mayor daño a Rusia; por el contrario, los más perjudicados económicamente han sido los países europeos y el resto del mundo: la inflación mundial producida por el alza de combustibles ha dañado de diferentes maneras las economías globales, puesto que el nivel de ingresos en los países ricos permite afrontar la inflación de mejor manera que en los países emergentes o pobres.

La OCDE (2022) en su informe de junio indicó que las proyecciones de recuperación económica mundial para los años 2022 y 2023, luego del COVID-19, han sido afectadas fuertemente por el conflicto en Ucrania. Según el informe, el crecimiento económico apenas alcanzará 3 % este año y 2.8 % el próximo año, lo cual está muy por debajo de la recuperación post COVID esperada. Además, se señala que otro de los efectos socioeconómicos será la elevación de los niveles de desocupación.

Por su parte, la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2022) indicó –en su comunicado de abril– que el conflicto de Ucrania constituye un grave atentado a la seguridad global al poner en peligro la cadena global de suministros, lo que constituye actualmente una de las preocupaciones más grandes en todas las regiones. Para colaborar en la resolución de la crisis, la OMC está pactando reuniones con los operadores logísticos del mundo, para aminorar esta situación.

Desarrollo

Inflación, Escasez y Dependencia en la Crisis Económica Global

El panorama histórico mundial muestra una serie de sucesos que han afectado el crecimiento económico global al igual que las cadenas de abastecimiento a nivel mundial. La situación se agravó con la invasión a Ucrania ya que produjo la elevación de los precios de combustibles, productos agroindustriales y fertilizantes, repercutiendo sobre el crecimiento del PBI y el comercio.

A nivel mundial se está dando una reducción del crecimiento económico: la CEPAL (2022) estima que se estará bordeando el 2.1 % al finalizar el año 2022, muy por debajo de las proyecciones antes del conflicto en Ucrania. En cuanto a la inflación mundial, los datos indican un incremento bastante pronunciado con respecto a los años anteriores.

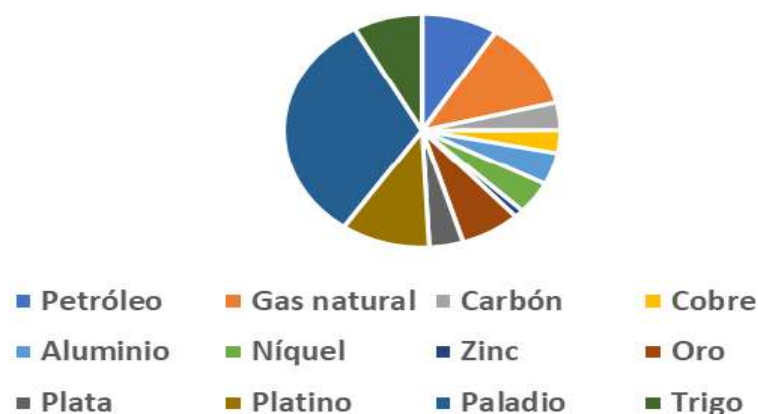
Tabla 1
Tasas de inflación de 2020 a abril de 2022

	Cierre de 2020	Cierre de 2021	Abril de 2021- abril de 2022
Estados Unidos	1.4	7.0	8.3
Zona del euro	-0.3	5.0	7.4
Reino Unido	0.6	5.4	9.0
Latam y el Caribe	3.0	6.6	8.1

Nota. Las cifras indican porcentajes. Información recuperada de CEPAL (2022).

En la Tabla 1 se puede observar que al 2022 se han elevado los niveles de inflación con respecto a los años anteriores, lo que constituye una amenaza a la seguridad económica y al desarrollo de los Estados. Otro factor interviniente es la política de restricciones dictaminada por Washington que ha contribuido a la escasez y subida de los precios del petróleo, gas, granos y fertilizantes, así como al daño producido a las cadenas de abastecimiento global.

En la Figura 1 se puede apreciar la importancia estratégica que tiene Rusia en la participación mundial de la producción de *commodities* y las consecuencias al comercio mundial que representa sancionar a este *hegemon*.

Figura 1
Producción mundial de commodities de Rusia


Nota. Tomado de Morgan (2021).

Por otro lado, la importancia de Ucrania en el comercio internacional también es significativa. Según Nutec (2022), Ucrania ocupa los primeros puestos en la exportación de granos y su principal comprador es la Unión Europea, por lo que el enfrentamiento con Rusia a puesto en peligro la seguridad alimentaria del viejo continente (Tabla 2). También se debe mencionar que este país es exportador de fertilizantes, importante para la producción agroindustrial.

Tabla 2

Puesto mundial de Ucrania en producción y exportación de granos

	Puesto a nivel mundial	
	Producción	Exportación
Trigo	7	6
Cebada	5	5
Maíz	6	4

Nota. Datos tomados de Nutec (2022).

Analizando el panorama global, la inflación y la reducción del crecimiento económico es una situación compleja, donde se observa dos países enfrentados con importante número de *commodities*, como para afectar la seguridad energética y alimentaria a nivel global, por otro lado, se hallan las restricciones comerciales impuestas a Rusia, que han interrumpido la cadena mundial de suministros, elevando los precios internacionales, situación que se agrava con la prolongación del conflicto.

Repercusión de la Crisis Global en el Perú

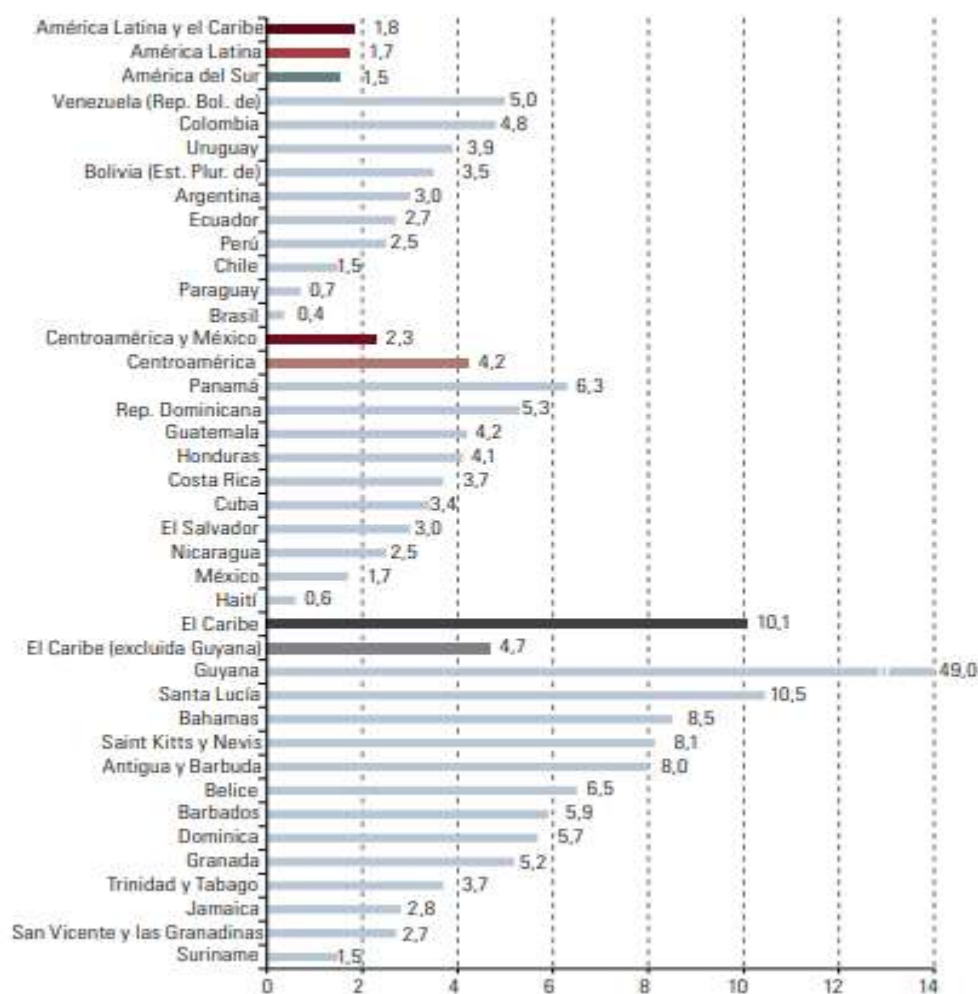
La CEPAL (2022) señala que el daño económico no es igual en todos los países, pues difiere según las regiones o continentes. Existen factores determinantes para la resiliencia de los países tales como la dependencia de productos energéticos, agroindustriales o médicos, la fortaleza del PBI, las políticas públicas y las estrategias para aumentar los niveles de inversión privada.

Bajo estas luces, se ha atestiguado la poca capacidad de reacción del Estado peruano durante la pandemia del COVID-19, con una burocracia, que entorpece el funcionamiento del aparato gubernamental, así como la poca pericia en el ejercicio de los presupuestos regionales, su falta de articulación entre las entidades del Estado y la falta de voluntad política para legislar en temas de crecimiento, desarrollo y competitividad del gobierno.

En la Figura 2 se aprecian las distintas tasas de crecimiento del PBI, donde Perú destaca por tener uno de los porcentajes más bajos, en función de la inestabilidad política nacional y la incertidumbre económica global.

Figura 2

Proyección de la tasa de crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe (2022)



Nota. Tomado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas ha señalado que el PBI del 2022 será solo de 3.3 %, mostrando una desaceleración, producto de la situación externa global y la inestabilidad política debida a la falta de coherencia en la toma de decisiones y los continuos escándalos con visos de corrupción vinculados a la casa presidencial, lo que además, cabe señalar, acrecienta el descontento popular y las protestas (Swissinfo, 2022).

En la Tabla 3 se muestran los niveles inflacionarios en América Latina, los cuales en el lapso de un año se han duplicado o triplicado, demostrando la fragilidad de la región y la dependencia de la economía nacional a los mercados internacionales y la cadena de suministros global.

Tabla 3

Tasas de inflación en América latina en alimentos y bebidas (2021-2022)

A. Inflación de alimentos y bebidas				B. Inflación total		
	2021	02-2022	03-2022	2021	02-2022	03-2022
Colombia	9.0	21.6	23.5	3.5	8.0	8.5
Paraguay	8.2	14.5	16.2	4.8	9.3	10.1
México	6.8	11.7	12.1	5.7	7.3	7.5
Chile	4.7	8.2	12.0	4.5	7.8	9.4
Brasil	12.4	9.1	11.6	8.2	10.5	11.3
Uruguay	7.8	9.7	11.2	7.8	8.8	9.4
El Salvador	2.3	9.5	9.8	3.5	6.7	6.7
Costa Rica	2.4	7.3	9.5	1.7	4.9	5.8
Perú	4.7	7.9	9.1	4.0	6.1	6.8
Guatemala	4.9	3.2	4.9	4.3	3.0	4.2
Ecuador	-0.8	2.7	2.2	0.1	2.7	2.6

Nota. Las cifras indican porcentajes. Los datos de México y Ecuador son preliminares. Recuperado de CEPAL sobre la base de CEPALSTAT y fuentes oficiales nacionales. ç

Seguridad en alimentos y fertilizantes

La situación histórica global indica una tercera ola de crisis económica en menos de treinta años. Aunque las causas de cada crisis difieren, las consecuencias son las mismas, alzas de precios, incremento de la pobreza, desaceleración de la economía. Teniendo siempre a los países más pobres como los más perjudicados, la crisis evidencia en estos países la fragilidad de la seguridad alimentaria y el desarrollo.

Como hemos visto, Rusia y Ucrania son importantes exportadores de urea y fertilizantes, lo que ha provocado daños fuertes a los sectores agroindustriales de los países en desarrollo, entre ellos el Perú. La Figura 3 y la Figura 4, sobre las importaciones a los dos países, muestran el punto débil de nuestra seguridad alimentaria que representa la dependencia de estos productos en nuestra región.

Figura 5

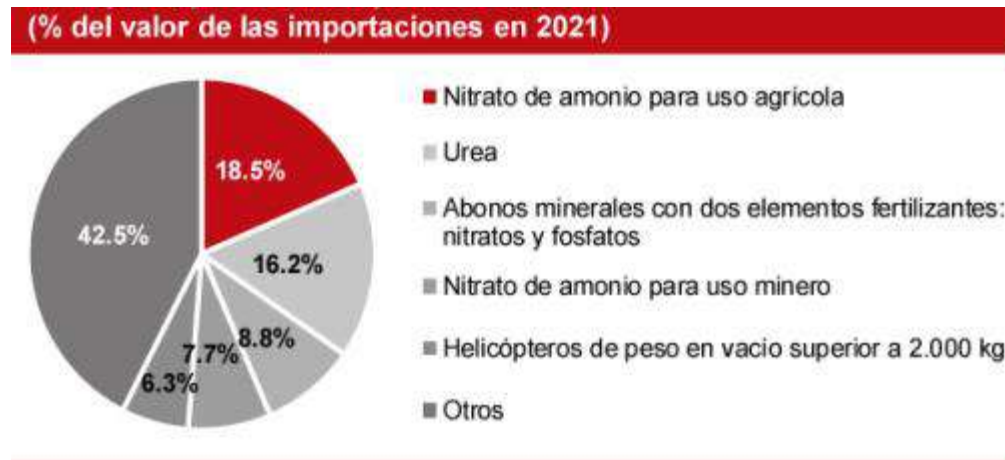
Principales productos importados a Ucrania



Nota. Tomado de Sunat Comex Perú.

Figura 6

Principales productos importados a Rusia



Nota. Tomado de la SUNAT Comex Perú.

En cuanto a las importaciones de combustibles, el INEI (2022) indica que tenemos una fuerte dependencia a las importaciones de diésel, queroseno y gas propano, cuyo consumo se ha visto incrementado en el último año.

Conclusiones

Desde que comenzó a estructurarse la globalización, el mundo empezó a observar cómo el sistema económico y financiero articulaba sus cadenas de distribución. Dentro de esta dinámica, cada país se adecuaba a su contexto y el mercado se autorregulaba. El armonioso funcionamiento empezó a colapsar, primero, con la pandemia del COVID-19 en 2020 y, luego, con la invasión de Ucrania y las sanciones comerciales a Rusia que afectaron enormemente la cadena de distribución global, lo que a su vez ocasionó que los países se reúnan en la OMC para tratar de generar estrategias con la finalidad de afrontar la situación que afecta a la seguridad mundial.

En el caso de Perú, se observa varios problemas que agravan la seguridad alimentaria en nuestro país. La crisis internacional con la inflación y la escasez de productos agroindustriales y la subida de los combustibles se suma a la inestabilidad política interna que perjudica la reactivación económica y la generación de políticas públicas adecuadas para afrontar de manera más eficaz esta crisis.

Recomendaciones

La Unión Europea debe asumir una posición más estratégica y reconocer su vulnerabilidad energética frente a Rusia para evitar un enfrentamiento con esta nación. Es de llamar la atención que el conflicto bélico afecta en mayor medida a la comunidad europea, mientras que EE. UU. se encuentra lejos del conflicto y sus repercusiones negativas, cuestión que deberían tener en cuenta el resto de los gobiernos pertenecientes a la OTAN.

En el caso de Perú, conviene buscar cadenas de distribución alternativas que minimicen los efectos de las caídas de las cadenas de distribución global, localizando nuevos mercados o incentivando la producción nacional de recursos agroindustriales sensibles. De igual forma, es pertinente fortalecer las instituciones y el Acuerdo Nacional para generar políticas públicas inclusivas que contemplen el desarrollo de las regiones.

Referencias

Banco central de reserva del Perú. (2022). Reporte inflacionario. 26-08-2022, de BCRP.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2022/marzo/ri-marzo-2022-recuadro-1.pdf>

CEPAL. (2022). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 25-07-2022, de CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48077/4/S2200607_es.pdf

CEPAL. (2022). Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis? 20-07-2022, de CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/3/S2200419_es.pdf

- ComexPerú. (2022). La guerra Rusia Ucrania impacta al Perú por medio de elevados precios de insumos, disrupciones logísticas y una oferta escasa. 23-07-2022, de Sociedad de comercio exterior Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-guerra-rusia-ucrania-impacta-al-peru-por-medio-de-elevados-precios-de-insumos-disrupciones-logisticas-y-una-oferta-escasa>
- Evolución de las importaciones y exportaciones. (5 de mayo de 2022). INEI. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_export_import_mar22.pdf
- NUTEC. (2022). ¿Qué papel juega Ucrania en el comercio mundial de materias primas? 26-07-2022, de NUTEC. https://www.3tres3.com/latam/ultima-hora/%C2%BFque-papel-juega-ucrania-en-el-comercio-mundial-de-materias-primas_13763/
- OCDE. (2022). El informe de Perspectivas Económicas de la OCDE pone de manifiesto el alto precio de la guerra entablada por Rusia contra Ucrania. 24-07-2022, de OCDE. <https://www.oecd.org/centrodemexico/el-informe-de-perspectivas-economicas-de-la-ocde-pone-de-manifiesto-el-alto-precio-de-la-guerra-entablada-por-rusia-contra-ucrania.htm>

REVISTA ACADÉMICA CUADERNO DE TRABAJO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo fue creada con la finalidad de difundir la creación intelectual, la producción docente e investigadora, el conocimiento científico y el pensamiento estratégico, tanto de los miembros de nuestra comunidad académica como de docentes e investigadores invitados, sobre los campos temáticos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, y las líneas de investigación del CAEN-EPG. Se encuentra a cargo del Departamento de Doctrina.

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo, en cada edición, abordará un tema central en torno al cual se presentarán artículos de investigaciones originales, artículos de revisión, artículos metodológicos, reseñas bibliográficas, entre otros tipos de artículos, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, contribuyendo de este modo con la seguridad y el desarrollo nacional.

El tema central para nuestras siguientes ediciones estará vinculados a los siguientes aspectos:

- La seguridad nacional y los medios de comunicación
- Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional
- El campo político de la Seguridad Nacional
- El imperio de la ley y la Seguridad Nacional
- Informalidad: Efectos en el desarrollo y la Seguridad Nacional
- Recursos para la Seguridad Nacional
- El campo económico de la Seguridad Nacional
- El campo científico-tecnológico de la Seguridad Nacional
- Seguridad de la información

Se invita a la comunidad académica nacional y profesionales interesados en la Seguridad Nacional a participar remitiendo sus artículos a través de nuestro portal en <http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo>

Para tal efecto es necesario considerar las siguientes **normas de redacción**:

1. Los artículos que envíen a la Revista Académica Cuaderno de Trabajo deben ser originales e inéditos.
2. Los artículos remitidos deben de entregarse en formato Word A4 y en tipo de fuente Time New Roman tamaño 12.
3. La extensión mínima es de 4,000 palabras y la extensión máxima de 6,000 palabras.
4. Incluir, resumen, *abstract*, y palabras claves
5. Respetar las normas de redacción académica establecidos por el Manual de Publicaciones de la APA vigente para uso de citas y referencias.
6. El interlineado debe de ser 1.5 cm, texto justificado.
7. Los títulos y subtítulos sin mayúsculas, excepto la primera letra de la primera palabra y los nombres propios.

8. Acompañar referencia resumida de la hoja de vida del autor del artículo, en un solo párrafo, incluyendo filiación institucional, y número ORCID.
9. En cuanto al tipo de artículos, podrán ser:
 - a. Científicos, que recoja los avances o resultados de un trabajo de investigación;
 - b. De reflexión original;
 - c. De revisión;
 - d. De reporte de caso.
 - e. Monografías y ensayos
10. Enviar una foto del autor para ser incluida en la tabla de contenido.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo se inscribe en el marco del acceso abierto al conocimiento científico de acuerdo con las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de los artículos publicados en la Revista Académica Cuaderno de Trabajo es de acceso libre y gratuito en edición electrónica. El propósito es facilitar la entrega del contenido a la comunidad académica y científica, fomentando de ese modo un mayor intercambio de conocimiento global.

Los autores ceden de manera exclusiva el derecho de publicación de su artículo a la Revista Cuadernos de Trabajo, la cual podrá editar o modificar formalmente el texto aprobado para cumplir con las normas editoriales propias y con los estándares gramaticales universales, antes de su publicación; asimismo, la revista podrá traducir los manuscritos aprobados a cuántos idiomas considere necesario y difundirlos en varios países, dándole siempre el reconocimiento público al autor o autores de los artículos presentados.

ADVERTENCIA EDITORIAL

El contenido de todos los artículos es de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG.